

# LA ECONOMÍA FEMINISTA: UNA APUESTA POR OTRA ECONOMÍA

*Cristina Carrasco*  
*cristinacarrasco@ub.edu*  
2006

## 1. Introducción

Lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista tiene una larga historia que se desarrolla casi en paralelo al pensamiento económico. Aunque es a partir de los años setenta que se inicia con fuerza tanto la crítica metodológica y epistemológica a las tradiciones existentes, como una importante elaboración teórica y análisis empírico; no podemos olvidar a las predecesoras. En el siglo XIX –coincidiendo y, no por casualidad, con la primera ola del feminismo- estas pioneras ya reclamaban el derecho de las mujeres a tener un empleo y denunciaban las desigualdades laborales y salariales entre los sexos.

Sin embargo, a pesar del avance importante de la economía feminista tanto en el orden teórico como el epistemológico -construcción de nuevas perspectivas de análisis y redefinición de nuevos conceptos y categorías partiendo de la propia experiencia de las mujeres- la incidencia en el cuerpo central de la teoría económica dominante, es prácticamente nula. A diferencia de otras disciplinas sociales que han sido más permeables a la categoría “género” y han ido incorporando nuevas perspectivas de análisis, la economía –en sus distintas corrientes de pensamiento- se ha mantenido absolutamente insensible a los cambios conceptuales. De esta manera, el pensamiento económico tradicional y las nuevas propuestas elaboradas desde la economía feminista, discurren por vías paralelas sin llegar a cruzarse. Hay que reconocer que temas relacionados con el trabajo de las mujeres han sido abordados por los distintos paradigmas económicos (neoclásico, institucionalista, marxista), pero su tratamiento se mantiene dentro de una perspectiva analítica con sesgo androcéntrico con serios peligros de legitimar desde la teoría una situación de desigualdad existente.

Existen diversas razones para que el desafío de la economía feminista no haya perturbado a la disciplina económica. Entre ellas destacan algunas que tienen que ver directamente con el dominio del paradigma neoclásico<sup>1</sup>.

En primer lugar, a diferencia de otras disciplinas, la economía está claramente bajo el control hegemónico de un paradigma –el neoclásico- que se nos presenta sin fisuras y con unos supuestos que hacen prácticamente imposible que pueda dar respuesta a las problemáticas planteadas desde la economía feminista. Más aún, cuando estas problemáticas se asumen y analizan dentro del paradigma neoclásico, la forma de enfocarlas no conduce a una explicación del fenómeno que ofrezca posibilidades de transformación social; sino que, por el contrario, lleva a justificar la situación social de desigualdad por razones de sexo de las mujeres (Humphries 1995). Seguramente, el caso más característico es el de la Nueva Economía de la Familia desarrollada originalmente por Gary Becker<sup>2</sup>. De aquí, que muchas autoras sostengan que la economía feminista y la teoría dominante son totalmente incompatibles.

En segundo lugar, la economía es la disciplina social que goza de mayor poder social y, en consecuencia, es la que mantiene el dudoso privilegio de continuar bajo dominio masculino. A pesar de la masiva incorporación de las mujeres a las facultades de económicas, el control de los centros de decisiones, de las revistas de mayor prestigio dentro de la profesión, etc. continúa siendo mayoritariamente masculino.

---

<sup>1</sup> Algunas de las razones que se mencionan a continuación son señaladas en Pujol 1992 y Albelda 1997.

<sup>2</sup> Más adelante se trata con más detalle la crítica a la Nueva Economía de la Familia.

En tercer lugar, la propia definición de las fronteras de la economía (neoclásica y otras) -que considera sólo la economía de mercado- es estrecha y excluyente. Se falsea la realidad al excluir del análisis un trabajo absolutamente necesario para la sostenibilidad de la vida humana -y para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo de mercado- realizado fundamentalmente por las mujeres, y se impide debatir sobre lo que es un elemento esencial de la economía feminista: la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y la calidad de vida de las personas<sup>3</sup>. Cuando los economistas mostraron interés por el estudio de la familia y la distribución del trabajo entre sus miembros, utilizaron para el análisis de la producción doméstica y las actividades de cuidados, las mismas herramientas conceptuales y epistemológicas desarrolladas para el análisis del comportamiento en el mercado; sin tener en cuenta que se trata de actividades con objetivos absolutamente diferentes que no responden al mismo aparato conceptual y epistemológico (Folbre 1995, Himmelweit 1995, Albelda 1997).

Curiosamente, el término “economía” tiene sus raíces en la palabra griega “oikonomia” que significa “gestión del hogar”, con lo cual pareciera que la disciplina debiera incluir toda la producción que se realiza en los hogares al margen del mercado; pero esto nunca ha sido así, ni siquiera en sus orígenes. Desde sus inicios, el cuerpo central de la economía ha sido desarrollado para analizar la producción capitalista (Hausman 1984, Albelda 1997). Los paradigmas económicos distintos al neoclásico - aunque mantienen una perspectiva más amplia, que incluye el análisis de las relaciones sociales- también tienen la limitación de las fronteras situadas sólo en torno al análisis mercantil (Folbre y Hartmann 1988, Carrasco et al. 2003, 2004, Mayordomo 2004).

Por último, la teoría neoclásica, en sus supuestos, simplifica y estereotipa la naturaleza de la vida de las mujeres, las relaciones sociales y las motivaciones económicas. Las mujeres son tratadas como esposas y madres dentro de una familia nuclear considerada una institución armoniosa; como trabajadoras menos productivas que los hombres en el trabajo de mercado y como dependientes económicamente de sus maridos, los cuales asumen el rol de *homo economicus* (Hartmann 1981, Folbre y Hartmann 1988, Pujol 1992). Estas falsas representaciones de la realidad económica de las mujeres impiden que la teoría neoclásica esté en condiciones de dar respuesta a las preocupaciones de la economía feminista.

En cualquier caso, no debemos extrañarnos de la falta de reconocimiento de la economía hacia la economía feminista, ya que el desafío planteado no es ninguna tontería. Se está cuestionando el sesgo androcéntrico de la economía que se evidencia en las representaciones abstractas del mundo centradas en el mercado, donde se omite y excluye la actividad no remunerada o sin valoración mercantil, orientada fundamentalmente al cuidado de la vida humana y realizada mayoritariamente por las mujeres. Se está deconstruyendo los conceptos, los modelos y paradigmas utilizados tradicionalmente por la economía y elaborando nuevas categorías y marcos teóricos que tienden hacia un paradigma alternativo. En definitiva, la economía feminista no es un intento de ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres, no consiste como ha afirmado Sandra Harding en la idea de “agregue mujeres y mezcle”<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Como se comenta en el último apartado, hoy no se puede hablar de una sola economía feminista. Una de ellas -en mi opinión la más relevante y con la cual me identifiqué, la llamada “economía feminista de la ruptura”- plantea como objetivo central la satisfacción de las necesidades de la vida humana

<sup>4</sup> Esta expresión hace referencia a dos autoras: Harding (1986/1996) que califica la incorporación de los temas de género a las ciencias como “añada mujeres” y Hewitson (1999) que complementa como “añada mujeres y mezcle”. (Normalmente se cita a Harding como la autora de la expresión completa; Pérez (2005) ha aclarado que la frase tiene una coautoría).

Se trata de algo mucho más profundo: se pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas (Benería 1995, Kuiper y Sap 1996, Nelson 1996, Albelda 1997, Carrasco 2001, Picchio 1999, 2005, Pérez 2005).

El desarrollo de la llamada economía feminista -como línea de investigación propia y cuerpo teórico específico- ha tenido lugar fundamentalmente en las últimas tres décadas<sup>5</sup>. Un hito decisivo para el desarrollo de la economía feminista se puede situar en 1990. En esta fecha, la Conferencia Anual de la American Economic Association incluye por primera vez un panel relacionado específicamente con perspectivas feministas en economía, cuyos artículos son publicados posteriormente en Ferber y Nelson 1993<sup>6</sup>. Dicho texto constituye el primero de estas características que cuestiona los supuestos de la teoría económica desde una perspectiva feminista. El proceso se consolida con la creación de la Internacional Association For Feminist Economics (IAFFE) en 1992 en EEUU; organización planteada como un espacio de debate de las distintas corrientes de economistas feministas y que publica a partir de 1995 la revista "Feminist Economics", primera revista de esta naturaleza<sup>7</sup>.

En estos años, junto a la crítica metodológica y epistemológica a las tradiciones existentes, se desarrolla una temática amplísima. Entre las cuestiones tratadas destacan: la crítica al pensamiento económico clásico por no considerar en sus estudios el trabajo de las mujeres, la discusión sobre el concepto de trabajo, las características y funciones del trabajo doméstico, distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres, las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo, los problemas de género y desarrollo y, más recientemente, los efectos de la liberalización comercial y los flujos monetarios sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres, la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos, el sesgo masculino presente en los ingresos y gastos de los presupuestos públicos, la crítica y nuevas propuestas a las estadísticas y a la contabilidad nacional por no incluir los trabajos no remunerados, los estudios sobre usos del tiempo que permiten constatar las diferencias de dedicación a los distintos trabajos entre mujeres y hombres y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres y el desarrollo de nuevos enfoques que permitan el análisis global de la sociedad manteniendo como objeto central la sostenibilidad de la vida humana, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Ahora bien, la llamada economía feminista no responde a un pensamiento monolítico. En la discusión y elaboración teórica participan investigadoras(es) provenientes de diversas escuelas de economía -neoclásica, marxista, funcionalista- así como de diversas tradiciones del feminismo -liberal, radical, socialista. Además, lo habitual de una perspectiva feminista -excepto cuando se discuten aspectos metodológicos- es la interdisciplinariedad, especialmente en el análisis de fenómenos sociales, lo cual en ocasiones -aunque de más riqueza al análisis- hace difícil separar el pensamiento económico de otras disciplinas cercanas -sociología, antropología, historia. En cualquier caso, como se verá más adelante, la importante elaboración teórica de las últimas décadas permite actualmente ir distinguiendo distintas perspectivas de análisis claramente identificables dentro de la llamada economía feminista.

---

<sup>5</sup> Desarrollos de la economía feminista de las últimas décadas están recogidos en Gardiner 1997, Carrasco 1998 y 1999, Benería 2003, Pérez 2005.

<sup>6</sup> Existe traducción castellana. Una década más tarde, en 2003, las mismas autoras coordinaron otro texto titulado: *Feminist Economics Today. Beyond Economic Man*, con el objetivo de recoger los avances de la economía feminista durante esos años.

<sup>7</sup> Feminist Economics fue nombrada de "Best New Journal" por el Council of Editors of Learned Journals en 1997.

El objetivo de estas líneas es recoger el itinerario que ha recorrido esta nueva corriente de pensamiento dentro de la economía. Como es lógico, por razones de espacio, se trata de ofrecer sólo una visión general resaltando los aspectos más relevantes, que permitan a las lectoras y lectores interesadas tener una panorámica de los temas debatidos desde esta perspectiva económica. La primera parte se dedica a lo que podemos denominar las pioneras: mujeres que durante el siglo XIX y primera mitad del XX ya están debatiendo sobre algunos temas que serán posteriormente objeto de estudio de la economía feminista. La segunda parte, recoge las discusiones y elaboraciones de las últimas décadas y el surgimiento de la llamada economía feminista. Aunque los avances de estos últimos años son mucho más importantes que los anteriores, a ambas partes se dedica un espacio equivalente. La razón es la existencia de diversos textos que recogen las producciones de las últimas décadas, en cambio, hay mayor escasez de reconocimiento a las pioneras. Para acabar, se dedican unas páginas a un debate más reciente: la diferenciación metodológica de distintas corrientes dentro de la propia economía feminista, cuestión que está delatando un grado de madurez importante de esta nueva perspectiva en economía.

## **2. Los antecedentes: el reconocimiento de las pioneras**

### ***La economía clásica y la invisibilidad de las mujeres***

Al igual que en otras disciplinas, no ha sido hasta fechas relativamente recientes que economistas feministas se han dedicado al estudio de la historia del pensamiento económico en una doble vertiente: la crítica a la invisibilidad de las mujeres en el pensamiento clásico (y neoclásico) y la recuperación de las ideas de algunas economistas silenciadas por la historia y la corriente dominante de la disciplina. Diversas autoras estudian las raíces de la invisibilidad económica de las mujeres en los economistas clásicos -el "olvido" de las actividades no mercantiles, su articulación con la producción capitalista y la participación de las mujeres en la creación de "capital humano"- y recuperan la voz crítica de mujeres economistas -pioneras de la actual economía feminista- que había quedado oculta "bajo el peso de la mano invisible" (Madden 1972, Folbre y Abel 1989, Folbre 1991, Pujol 1992, Dimand, Dimand y Forget 1995 y 2000, Gardiner 1997, Mayordomo 2004).

Los pensadores clásicos -estudiosos de lo que ha venido a llamarse economía política- viven un periodo de transición y reestructuración de la realidad social, ligada naturalmente al proceso de industrialización. La producción orientada al mercado se está separando de la producción doméstica destinada al autoconsumo familiar, proceso que se consolidará posteriormente con la implantación generalizada del capitalismo. Esta situación colabora en que sus análisis se centren en la producción capitalista y su instrumental analítico y conceptual tome como referencia exclusivamente este tipo de producción. Sus temas básicos de preocupación serán la creación de riqueza a través del trabajo asalariado y la distribución de la renta entre las clases sociales. De aquí que debatan ampliamente aspectos relacionados con el trabajo: productividad, eficiencia, salario, división del trabajo, etc., pero siempre refiriéndose al trabajo/empleo e ignorando la producción realizada en el hogar.

No es extraño entonces, que en este contexto se produzca una redefinición de los espacios público y privado y comience una tradición que ignora la división por sexo del trabajo y oculta el trabajo familiar doméstico y su articulación con la reproducción del sistema capitalista. Se inicia así una perspectiva de análisis que mantiene una rígida separación entre diversas dicotomías: público y privado, razón y sentimiento, trabajo mercantil y trabajo doméstico, empresa y familia. Aproximación epistemológica que

aún hoy perdura y considera objeto de estudio de la economía sólo lo que tiene que ver con el mundo público.

La ceguera histórica y analítica de los pensadores clásicos, les impide ver y categorizar la decisiva aportación económica de las mujeres a la reproducción social y familiar: además de asumir el trabajo doméstico, básico entre otras cosas para la supervivencia infantil, las mujeres mantienen largas jornadas en la agricultura o trabajan fuera de sus casas ya sea en trabajo fabril o como pequeñas comerciantes y buhoneras o como trabajadoras eventuales, niñeras o lavanderas<sup>8</sup>. Trabajos todos ellos absolutamente necesarios para el funcionamiento de la economía mercantil, ya sea porque están directamente implicados en el mantenimiento de la vida humana (trabajo doméstico y de cuidados) o porque lo están indirectamente (generalmente el salario del trabajador no era suficiente para cubrir los requerimientos del hogar y era necesario que la mujer aportase algún dinero complementario<sup>9</sup>).

Adam Smith reconoce la importancia de la actividad de las mujeres en casa destinada al cuidado familiar y, en particular, la relacionada con la crianza y educación de los hijos, puesto que se considera indispensable para que estos se conviertan en "trabajadores productivos" y contribuyan a la "riqueza de las naciones", pero a toda esta actividad no le otorga valor económico<sup>10</sup>. Se enfatiza la división sexual del trabajo insistiendo en la obligación primera de las mujeres como madres y esposas, lo cual al menos para las mujeres casadas, sería incompatible o no recomendable con el hecho de tener un empleo. En el análisis del trabajo asalariado no existe ninguna discusión en torno a las razones de la segregación por sexo ni a los salarios femeninos más bajos, todo lo cual se acepta como un "hecho natural" de acuerdo al rol familiar de las mujeres. El empleo femenino sólo sería circunstancial y complementario al masculino, ya que su verdadera responsabilidad estaría en el hogar.

Las ideas –o la ausencia de ideas- de los economistas clásicos en lo que se refiere al trabajo y situación de las mujeres son debatidas por mujeres (feministas) de la época. En estos escritos se pueden encontrar los orígenes de lo que serán discusiones y planteamientos posteriores sostenidos por la economía feminista más actual<sup>11</sup>. La mayoría de las mujeres que en el siglo XIX están preocupadas por estos temas, son también activas militantes de diversas causas feministas. Entre los temas más ampliamente tratados destacan: la situación social de las mujeres y sus mayores niveles de pobreza; la igualdad en derechos, particularmente, el derecho al trabajo/empleo; la igualdad salarial y el reconocimiento del trabajo doméstico.

Tal vez la primera que desafía directamente al pensamiento clásico y, en particular a Adam Smith, es Priscilla Wakefield<sup>12</sup>; quien a finales del XVIII critica a Smith por no integrar en su análisis el trabajo de las mujeres -tanto mercantil como doméstico- y no abordar el tema de la exclusión de las mujeres de los trabajos mejor remunerados; lo cual las forzaba a la pobreza y la prostitución.

El bienestar económico y social de las mujeres también le preocupó a Julie Victoire Daubié<sup>13</sup>, quien estudia la situación de las mujeres en Francia durante el siglo

---

<sup>8</sup> Para estos aspectos ver la excelente obra de Tilly y Scott (1987).

<sup>9</sup> Desde la historia económica se ha puesto de manifiesto esta situación. La obra de referencia es Tilly y Scott (1987); para el caso del Estado español se puede ver Pérez-Fuentes (1993, 2004) y diversos artículos del libro de Sarasúa y Gálvez (comp.) (2003).

<sup>10</sup> La mayoría de los autores clásicos ni siquiera nombran la actividad realizada en los hogares. Mención especial requiere Stuart Mill, quien su conocida relación con Harriet Taylor –mujer feminista y socialista- influencia notablemente su pensamiento.

<sup>11</sup> Aquí se nombran sólo algunas de las autoras que pueden ser consideradas pioneras de la economía feminista. La información se basa tanto en textos originales como en estudios de otras autoras/es.

<sup>12</sup> Ver Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>13</sup> Ver Dimand, Dimand y Forget 2000.

XIX y analiza los problemas sociales y económicos que las llevan a situaciones desesperadas de pobreza. Daubié plantea la existencia de un fuerte nexo entre el orden económico y los códigos morales y civiles de la época que atentan contra mujeres y niños/as. Concluye que son necesarios tres tipos de reformas para cambiar la situación de las mujeres: equiparar los salarios femeninos a los masculinos cuando ambos realizan iguales trabajos; abrir nuevos campos de trabajos para las mujeres además de los ya feminizados como era la industria textil; y eliminar la desigualdad en derechos entre mujeres y hombres. Es fácil constatar que estas reivindicaciones planteadas por Daubié en el siglo XIX aún podrían seguir vigentes, incluso en nuestras modernas sociedades industrializadas.

El siguiente tema recurrente –como se podría esperar- fue el de la igualdad ante las leyes de mujeres y hombres. En esto, la propia Daubié como Barbara Bodichon (1857/1987)<sup>14</sup> o Harriet Taylor (1851/1970)<sup>15</sup>, entre otras, son beligerantes: es imposible cambiar la situación de las mujeres si no se comienza por la igualdad legal. Se plantea la igualdad en derechos de propiedad, igualdad y libertad; esta última en sentido amplio: libertad para la educación y el trabajo, libertad de pensamiento y libertad para tomar decisiones sobre la propia vida.

Uno de los derechos que se plantea con más fuerza es el derecho al empleo, que sería la forma de conseguir la independencia de las mujeres y la igualdad en el interior del matrimonio<sup>16</sup>. Se analiza la posición social y económica de las mujeres denunciando la falta de opciones para ser personas independientes. Bodichon, a mediados del siglo XIX, afirmaba que las mujeres necesitan un empleo por las mismas razones que los hombres, sencillamente porque ellas y sus hijos/as deben alimentarse, “porque lo necesitan para sus cuerpos y sus mentes” (Bodichon 1857/1987: 63). De alguna manera, se estaba planteando algo que aún hoy en determinados sectores es difícil de reconocer: el derecho individual al trabajo/empleo. Se critica la práctica de que los empleos mejor valorados y remunerados sean reservados para el dominio masculino, cuando este monopolio –que permitía ganar mayores salarios a los hombres- en ningún caso aseguraba una mayor productividad.

Al discutir el monopolio masculino sobre el empleo se estaba desafiando el poder patriarcal<sup>17</sup> y la moral de la época, que establecía la dependencia económica de las mujeres en el padre o el marido. Aunque existía una doble moral fuertemente criticada por Bodichon y Taylor: se sostenía que era perjudicial para las mujeres trabajar a cambio de dinero y sólo debían hacerlo en casa o en actividades caritativas; pero simultáneamente se aceptaba que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo; además, mal remunerado. De aquí que Ada Heather-Bigg (1894) concluyera que los hombres no se oponen a que las mujeres trabajen, sino a que “ganen un salario”, es decir, lo que estaban protegiendo era el monopolio de ser los “ganadores de pan” y el poder que ello representa en el ámbito familiar. Que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo no era preocupante porque las condiciones de empleo y nivel salarial no les permitía acceso a ningún poder social o económico.

La desigualdad salarial se veía como otro efecto del patriarcado: además de que los hombres controlaban los empleos mejor pagados, recibían un “salario familiar”, en el sentido de que sus salarios más elevados los hacía los principales proveedores de dinero del hogar, lo cual reforzaba su estatus dominante en la familia. Taylor desarrolla

---

<sup>14</sup> Ver también Pujol 1992, Sockwell 1995, Dimand 1995 y Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>15</sup> Ver también Pujol 1992, Dimand 1995 y Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>16</sup> Este tema es debatido, además de Bodichon y Taylor, por Heather-Bigg 1894 y Sheppard (ver Dimand, Dimand y Forget 2000).

<sup>17</sup> Aunque la conceptualización del término “patriarcado” es posterior, estas autoras ya están debatiendo sobre este poder masculino.

un análisis precursor de la naturaleza de la hegemonía de la ideología patriarcal y denuncia que dicha ideología sea utilizada para justificar la división del trabajo por sexo y para mantener a las mujeres en una posición de sumisión frente a los hombres. Discute que la posición económica y social de las mujeres sea “natural” y la identifica como socialmente construida para mantener el poder social masculino. De alguna manera, Taylor se está adelantando a lo que más de un siglo después se conocería como la categoría o análisis de género. Consecuente con su idea del patriarcado, Taylor niega la posibilidad de que las medidas que se están proponiendo desde los gobernantes liberales puedan cambiar la situación de poder entre los sexos: sería contradictorio que un gobernante emancipara a aquellas personas que controla, ya que iría contra sus propios intereses.

Un tema relevante por lo que significaba de discusión con algunos principios ya elaborados por Adam Smith, fue la crítica a la dicotomía público/privado; tema que será central para las filósofas feministas de la segunda mitad del siglo XX, destacando en particular el texto de Carole Pateman (1983/1996). Entender el mundo dividido en dos espacios separados, no relacionados y con distinto reconocimiento social, habría facilitado excluir a las mujeres del espacio público y reforzar su confinamiento en el ámbito privado, junto con la dependencia económica de sus padres o maridos.

De aquí que Sheppard –como pionera en el tema- aboga por el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico. Los argumentos que maneja para insistir en la necesaria valoración del trabajo realizado en los hogares siguen siendo válidos actualmente. Reconoce el coste de oportunidad que representa en términos de renta el ser un ama de casa a tiempo completo; plantea que el trabajo doméstico es también trabajo y debe entenderse como tal y que, precisamente la realización de ese trabajo por las mujeres libera a los maridos y les permite acceder al mercado de trabajo. Sostener que el trabajo doméstico debía ser valorado, llevó a Sheppard a discutir las categorizaciones estadísticas utilizadas en los censos para clasificar a las mujeres: si no tenían empleo –es decir, una parte importante de las mujeres casadas- se catalogaban como “dependientes”. El argumento de Sheppard era que esas mujeres “dependientes” con su trabajo, cubrían mejor las necesidades de los miembros del hogar y en condiciones mucho más duras que las que soportaban la mayoría de los hombres.

Estas brevísimas reseñas –que en ningún caso pretenden hacer justicia a las aportaciones de las mujeres del siglo XIX- son una muestra de que ya en aquella época había voces discordantes que estaban discutiendo la invisibilidad de las mujeres en el pensamiento económico clásico. Que tampoco aceptaban la situación económica y social de las mujeres como un hecho “natural” y que discutían que desde el pensamiento económico se estuviese legitimando y silenciando una situación ajena a las leyes económicas, que respondía a razones ideológicas de dominio patriarcal. Parte importante de los temas abordados por las pioneras de los siglos XVIII y XIX continúan siendo problemas aún no resueltos.

Ahora bien, a pesar de la incapacidad de los economistas clásicos de situar el trabajo familiar doméstico en un marco analítico adecuado, lo que ha derivado en una invisibilidad social de dicho trabajo, presentan una ventaja respecto a la posterior economía neoclásica. El reconocimiento de la importancia del trabajo familiar en el cuidado de los niños y en la reproducción de la población (tema relevante teniendo en cuenta la elevada mortalidad infantil de la época) queda reflejado en el salario considerado como coste de reproducción histórico de la clase trabajadora (Picchio 1992). De alguna manera, los economistas clásicos manifiestan una tensión, una contradicción en reconocer el trabajo de las mujeres en la familia y no incorporarlo en

un esquema analítico que representase el sistema socioeconómico global. Esta tensión -salvo excepciones- desaparecerá con la economía neoclásica.

### ***Las primeras décadas de la economía neoclásica***

Con el surgimiento de la escuela marginalista -posteriormente neoclásica- el centro de atención se desplaza de la producción, al mercado, al intercambio; lo cual institucionalizará definitivamente la separación instaurada ya por Adam Smith en espacio público y espacio privado, producción mercantil y producción doméstica; quedando esta última relegada a la marginalidad y la invisibilidad. De esta forma, el problema central no estará ya en el ámbito de la producción -como era el caso de los clásicos- sino en el de la elección racional. Lo cual representa también un desplazamiento radical desde una teoría del valor basada en el trabajo a una teoría del valor basada en la utilidad. A nuestro objeto, el cambio será fundamental: se reemplazan las ideas basadas en las necesidades de subsistencia, los costos de reproducción de la fuerza de trabajo y la doctrina del fondo de salarios, por la teoría de la productividad marginal (Picchio 1992).

A diferencia de las ideas clásicas, los modelos de la economía neoclásica son ahistóricos y con ausencia de relaciones sociales. Los individuos persiguen su propio interés basándose en un conjunto de gustos y preferencias predeterminadas. Aunque las elecciones de los individuos están restringidas por diversos factores como la renta familiar, pautas históricas de discriminación o estructuras institucionales; la teoría neoclásica prácticamente no ofrece explicación acerca de las razones o la dinámica de dichas restricciones. Se suponen exógenamente determinadas y ajenas al ámbito económico. De acuerdo a la teoría, la participación pública -salvo en determinadas situaciones muy específicas- impide la buena asignación del mercado y puede llevar a resultados indeseados. Además, en la economía neoclásica -aunque no se haga explícito- hay una concepción específica de las mujeres, que mantiene algunas de las características que ya les asignaba el pensamiento clásico. Las mujeres son tratadas como madres, especializadas en amas de casa debido a sus capacidades reproductivas, económicamente dependientes de sus padres o maridos, improductivas en el trabajo de mercado y poco racionales para tomar decisiones<sup>18</sup>.

Todos estos principios básicos de la economía neoclásica son absolutamente irreconciliables con la economía feminista. Si la primera se basa en la eficiente y racional asignación de recursos, la segunda se centra en las necesidades de la vida humana<sup>19</sup>. La crítica a la economía neoclásica desde una visión feminista o de mujeres es amplia, abundante y antigua. Sin embargo, ha sido escasamente recogida en las revistas más oficiales y textos de estudio. A continuación se recogen brevemente las ideas de dos debates de las primeras décadas del siglo XX; debates -que aunque las mujeres participantes no necesariamente se definan como feministas- son pioneros en temáticas desarrolladas posteriormente por la economía feminista.

### ***El debate de igual salario***

Uno de los primeros debates socio económico relacionado con el trabajo de las mujeres que tiene lugar después del nacimiento de la economía neoclásica es el “debate sobre la igualdad salarial”. Aunque los orígenes del debate se sitúan a finales del siglo XIX, es durante la primera guerra mundial cuando se manifiesta con mayor fuerza. La discusión no se detuvo sólo en la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, sino que introdujo en el debate diversos temas relacionados con la situación de las mujeres en

---

<sup>18</sup> Este tema está bien tratado en Pujol 1995.

<sup>19</sup> En particular, la llamada economía feminista de la ruptura.

una sociedad capitalista: el acceso de las mujeres al empleo, la desiguales condiciones de empleo entre los sexos, la concepción de las mujeres como madres y esposas, la contribución de las mujeres al bienestar tanto a través del empleo como del trabajo no pagado, la dependencia del capitalismo en el trabajo de las mujeres y la relación entre los sistemas de clases y de sexos en una sociedad patriarcal capitalista (Pujol 1992). Además, al tratar el problema del salario, el debate propició una discusión conceptual sobre el “salario familiar” pagado a los hombres, las condiciones de subsistencia y las prestaciones dinerarias no salariales. Es, en definitiva, un debate social en el cual participan empresarios, sindicatos, políticos, personas relacionadas con reformas sociales, economistas y hombres y mujeres en general; estas últimas en bastante menor proporción que ellos.

En relación a si los salarios de las mujeres eran los apropiados o no, la discusión se debatía entre dos posiciones: si los salarios representaban la contribución de las mujeres a la producción o si constituían un nivel de renta de subsistencia suficiente. Es decir, estaban presentes dos conceptos del salario: la idea de subsistencia y la idea de productividad. Una de las mujeres que participa activamente en el debate es Millicent Garrett Fawcett (1892 y 1918)<sup>20</sup> que a lo largo del debate va matizando sus posiciones. En los inicios, acepta la menor productividad de las mujeres atribuyéndola a sus menores posibilidades en el mercado de trabajo en razón de sus menores posibilidades de estudio. Por observaciones empíricas, concluye una primera aproximación a lo que posteriormente serán las teorías de la segmentación: el mercado de trabajo está estructurado de tal manera que coexisten grupos de trabajadores/as que no compiten entre ellos, separados por razones sectoriales o geográficas. En este análisis, Garrett Fawcett no reconoce que los empleos de las mujeres están determinados en parte importante por razones culturales e ideológicas y que su movilidad está fuertemente restringida por sus responsabilidades familiares (Pujol 1992). Más adelante, durante la primera guerra mundial, Fawcett y otras autoras que participan del debate (la ya nombrada Ada Heather-Bigg y Beatrice Webb<sup>21</sup>) se basan en la experiencia del trabajo de las mujeres durante la guerra para demandar igualdad de condiciones laborales que los hombres. La actividad laboral de las mujeres -que han pasado a sustituir a los hombres mientras estos realizan actividades bélicas- está mostrando que ellas pueden realizar perfectamente trabajos considerados socialmente masculinos sin perder productividad ni ser menos eficientes. Este es un tema que genera temor entre los trabajadores que ven peligrar su poder de monopolio en el trabajo remunerado y crea alianzas entre sindicatos y gobiernos para mantener los privilegios masculinos.

Pero entonces, las autoras que participan en el debate, deben enfrentarse a las posiciones que sostienen que los salarios más bajos de las mujeres se deben a que sus necesidades de subsistencia son menores ya que no tienen obligaciones familiares. Ellas discuten que ese concepto de “obligaciones de subsistencia” es una construcción ideológica que no puede ser utilizada en el análisis. Sin embargo, Rathbone (1917)<sup>22</sup> mantiene una posición distinta. Para ella, el principal obstáculo para la igualdad salarial, es precisamente el supuesto aceptado socialmente de que los hombres son los encargados del salario familiar y de ahí que si las mujeres ocupan los puestos de trabajo considerados masculinos, harían descender el salario familiar. En consecuencia, Rathbone no defiende la igualdad salarial sino un sistema de prestaciones públicas con carácter familiar o entregado a las mujeres.

---

<sup>20</sup> Ver también Pujol 1992, Dimand 1995 y Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>21</sup> Ver Pujol 1992, Groenewegen 1994, Dimand 1995, Polkinghorn y Thomson 1998, Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>22</sup> Ver también Pujol 1992 y Groenewegen 1994.

En cualquier caso, sostener que los salarios de las mujeres deben ser menores por razones de diferencias en las obligaciones familiares, como estaban manteniendo algunos economistas neoclásicos, pone directamente en cuestión la validez y universalidad de la teoría de la productividad marginal como determinante de los salarios tal como sostiene la teoría neoclásica.

### ***Los antecedentes de la producción doméstica***

Otra línea de estudios que tiene tempranos antecedentes y no en Gran Bretaña, sino en Estados Unidos- guarda relación con el reconocimiento de la actividad doméstica como trabajo. Posiblemente las pioneras en el tema fueron Helen Stuart Campbell y Charlotte Perkins Gilman (1898/1994)<sup>23</sup>. La preocupación básica de Campbell estaba en la pobreza y las condiciones de vida de las mujeres a finales del siglo XIX. Esta preocupación, le llevó a estudiar y publicar un texto sobre la economía del hogar, donde analizaba la relación entre la economía individual y la economía social<sup>24</sup>. Campbell tuvo una gran influencia en el trabajo de su amiga Gilman. Esta última continúa con los estudios sobre la economía del hogar iniciados por su “maestra”, como ella misma la denomina. Gilman reconoce el hogar como un centro de producción, por tanto, sostiene que tiene que ser estudiado por los economistas: las mujeres serían a la vez administradoras y trabajadoras, realizando su trabajo bajo condiciones contractuales específicas. Para la autora, las condiciones bajo las que se realiza la producción doméstica –a diferencia de la producción industrial- no habrían evolucionado, manteniéndose por tanto una estructura antigua que la hacía poco productiva. Además, la producción a pequeña escala, sería ineficiente. Esta situación tenía consecuencias directas para las mujeres: el diseño de los hogares se realizaba de acuerdo a la distribución de roles en el trabajo, lo cual tendía a perpetuar los roles sociales de mujeres y hombres. Su conclusión era la necesidad de traspasar una serie de actividades realizadas en el hogar, al mercado, con lo cual se reducirían costes domésticos y las mujeres dispondrían de mayor tiempo para dedicarse a trabajo de mercado.

Después de esta pionera visión de Campbell y Gilman, tiene lugar en EEUU, una confluencia de tres autoras que llegan a analizar la producción doméstica a partir de sus estudios sobre la economía del consumo. Hazle Kyrk dirige el trabajo de doctorado de Margaret Gilpin Reid dedicado a la producción doméstica y ambas coinciden con Elizabeth Ellis Hoyt en los estudios sobre consumo<sup>25</sup>. Hay un reconocimiento mutuo entre ellas que se concreta en algunas publicaciones conjuntas. A nuestro interés destaca Reid por su obra *The Economics of Household Production* (1934), obra pionera sobre la producción doméstica. La autora reconoce la dificultad conceptual para diferenciar consumo de producción en el hogar y propone una definición de producción doméstica que tiene como referencia la producción de mercado. Su estudio no se limita a la definición conceptual sino que propone también diversos métodos para dar un valor monetario al trabajo realizado en el hogar, discutiendo los problemas y ventajas de cada uno. Actualmente, Reid sigue siendo un punto de referencia obligado en los estudios de valoración del trabajo doméstico y en el desarrollo de las cuentas satélite de la producción doméstica.

Margaret Reid, profesora en la Universidad de Chicago, discutió e inspiró los estudios de algunos de sus compañeros de facultad. En particular, los estudios sobre la distribución del tiempo en el interior de la familia del Nóbel Gary Becker fueron una

---

<sup>23</sup> Ver Madden 1972, Pujol 1992, Dimand 1995, Dimand, Dimand y Forget 1995 y 2000.

<sup>24</sup> *The Easiest Way in House-Keeping and Cooking* (1881), citado en Dimand, Dimand y Forget 2000.

<sup>25</sup> Las tres autoras se comentan en Dimand, Dimand y Forget 2000. A nuestro interés la más relevante es Margaret Reid.

continuación de las conceptualizaciones realizadas por Reid. Sin embargo, Becker nunca ha hecho mención de la deuda intelectual que tenía con Reid; reconocimiento, en cambio, que sí han hecho Friedman y Modigliani en relación a la teoría de la renta permanente y a la hipótesis del ciclo vital respectivamente<sup>26</sup>.

### ***Años de transformaciones: los “gloriosos” años sesenta***

En los años sesenta se desarrolla un interés por el estudio de la producción doméstica, coincidiendo en ello dos enfoques teóricos absolutamente contrapuestos, tanto en el objetivo como en la metodología. El primero se integra dentro del paradigma neoclásico y estudia el comportamiento de los miembros familiares utilizando el instrumental metodológico y conceptual de la microeconomía: unidades de decisión que maximizan una función de utilidad sometida a restricciones. Es lo que ha venido a denominarse La Nueva Economía de la Familia o Nueva Economía del Hogar, siendo su máximo representante Gary Becker (1981). El segundo enfoque arranca, por una parte, de la tradición marxista y, por otra, de un pensamiento feminista que manifiesta un fuerte desarrollo en esta llamada segunda ola del feminismo. El interés de esta línea de estudio se centra fundamentalmente en desentrañar las relaciones bajo las cuales se desarrolla la actividad doméstica, su reconocimiento como “trabajo”, las relaciones que mantiene con la producción capitalista y quién o quiénes son los beneficiarios de la existencia de este tipo de trabajo. No es casualidad que este desarrollo teórico se manifieste en esta época, teniendo en cuenta la convulsión social y el auge de los movimientos sociales en parte importante del planeta.

El incluir en estas páginas La Nueva Economía de la Familia, no es naturalmente porque sea un precedente de la economía feminista, sino precisamente por lo contrario, por las críticas recibidas desde una óptica feminista. Estas son muchas y diversas. La amplia bibliografía existente nos permite hacer referencia sólo a los aspectos centrales de la crítica<sup>27</sup>. Uno de los elementos más criticados de la “familia beckeriana” es la función de utilidad familiar. Frente a la imposibilidad –debido precisamente al teorema de la imposibilidad de Arrow<sup>28</sup>- de agregar las funciones individuales para construir una que represente los intereses de todos los miembros familiares, Becker plantea el teorema del altruismo, según el cual, el “jefe de familia” altruista incorpora en su función de utilidad las funciones de los demás miembros. Este planteamiento, además de concebir la familia como una institución armónica sin conflicto de intereses, estaría aceptando el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo, “el dictador benevolente”. La cuestión es entonces que de esta manera, la figura del dictador benevolente no sería más que la traducción de la forma patriarcal dominante de la organización familiar.

Una segunda crítica, tal vez la más relevante, tiene que ver con la asignación del tiempo de los miembros de la familia. En el proceso de maximización de la utilidad familiar se establece el tiempo que la familia como colectivo debe dedicar a cada tipo de trabajo. Pero, la especialización en trabajo de mercado o trabajo doméstico de los distintos miembros familiares dependerá de sus respectivas ventajas comparativas. De acuerdo con Becker, las (presuntas) ventajas comparativas llevan a que los hombres se especialicen en trabajo de mercado y las mujeres en trabajo doméstico. La explicación de ello, estaría según el premio Nóbel, básicamente en características innatas de carácter biológico, reforzadas por adquisiciones posteriores de capital humano especializado

---

<sup>26</sup> Ver Yun-Ae Yi 1996.

<sup>27</sup> Una amplia crítica a la Nueva Economía de la Familia se puede ver en Carrasco 1991.

<sup>28</sup> Arrow 1951, ha demostrado que no existe una forma democrática satisfactoria de sintetizar las preferencias individuales en un orden de preferencias colectivo.

según el sexo. En definitiva, las mujeres serían más productivas y más eficientes en el hogar debido precisamente a una razón de sexo, su condición de mujeres. En este punto, la crítica es rotunda: aunque La Nueva Economía de la Familia reclame para sí la utilización de un principio de comportamiento para analizar el comportamiento familiar, su estructura básica descansa en un “hecho exógeno” que acepta acríticamente y toma como dato (“óptimo”): la división sexual del trabajo. Con lo cual sus pretendidas explicaciones no son más que justificaciones de la situación existente, carecen de vocación explicativa y no están exentas de preocupantes resabios legitimadores (Carrasco 1991).

Por su parte, el llamado “debate sobre el trabajo doméstico” se inicia en los años sesenta y se extiende hasta la década de los setenta. En él participan mujeres y hombres provenientes de tradiciones feministas y/o marxistas que debaten distintos aspectos de la naturaleza del trabajo doméstico: la caracterización de este trabajo como modo de producción, lo cual representó un fuerte desafío a las posiciones marxistas que respondieron con virulencia; la relación entre el trabajo doméstico, la reproducción de la fuerza de trabajo y el beneficio capitalista, tema que se sigue debatiendo actualmente; el trabajo doméstico como productivo y creador de valor, que fue una de las discusiones más áridas; y el posible carácter de esencial o coyuntural del trabajo doméstico en relación a la producción capitalista<sup>29</sup>.

Visto retrospectivamente el “debate” se nos presenta en términos generales como bastante estéril y muchas de las cuestiones ahí discutidas se abandonaron sin llegar a posiciones comunes. El elevado nivel de abstracción y la utilización abusiva de intrincados argumentos derivados de la teoría económica marxista lo hacía difícil de seguir e impedía cualquier aplicación práctica. El marco en que se desarrolló limitó su capacidad explicativa: se centró fundamentalmente en el modo de producción capitalista, casi exclusivamente en la actividad de las mujeres en casa, tuvo un fuerte carácter economicista, definió trabajo doméstico de una forma hoy considerada demasiado limitada y, especialmente, no permitió el análisis y la identificación de las relaciones de género presentes en la producción doméstica.

A pesar de todo, el debate fue útil al colocar en la agenda una serie de aspectos hasta ese momento no tratados: el hogar como unidad de producción y no sólo como unidad de consumo; el estudio de la posición de las mujeres como amas de casa; el papel del trabajo doméstico en la reproducción del sistema social; el trabajo doméstico – y no sólo el salario- como elemento determinante de los estándares de vida; la necesidad de ampliar las fronteras de la disciplina económica más allá de la producción de mercado; la identificación de relaciones sociales de producción en el hogar distintas a las que tienen lugar en la producción de mercado y lo inapropiado de intentar aplicar de forma mecánica instrumentos conceptuales elaborados para el análisis de la producción mercantil, a la producción doméstica. En cualquier caso, seguramente el legado más importante de la polémica fueron las nuevas vías de análisis abiertas, lo que permitió abordar aspectos -que iban más allá de un análisis netamente económico del trabajo doméstico- donde las categorías marxistas se mostrarían insuficientes.

### **3. Las últimas décadas: el surgimiento de la economía feminista**

La década de los años ochenta es testigo del fuerte emerger de lo que posteriormente se denominará economía feminista. Comienza una enorme elaboración teórica y aplicada que se caracteriza por una diversidad de contenido y un pluralismo conceptual y de

---

<sup>29</sup> La amplia bibliografía existente nos permite no entrar en más detalle de los temas discutidos en el debate. Entre otras, Carrasco 1991, Borderías y Carrasco 1994, Gardiner 1997, Benería 2003.

enfoque. Un elemento determinante fue seguramente la generalización entre las economistas feministas del uso de la categoría “género”. Tanto “género” como “patriarcado”<sup>30</sup> fueron dos conceptos –formulados en los años setenta- muy rupturistas para el feminismo. En particular, en economía la introducción del concepto género en el análisis del trabajo de las mujeres tuvo considerables implicaciones en las teorías del mercado laboral y en los estudios sobre la organización del trabajo<sup>31</sup>.

En la década de los años noventa, con la creación de la International Association for Feminist Economics y la realización de una conferencia anual se va consolidando la corriente de pensamiento llamada economía feminista. También es habitual que en las universidades se vayan creando departamentos o centros de investigación dedicados a esta área y se vayan impartiendo distintos tipos de asignaturas, tanto de licenciatura como de tercer grado, dirigidos a estas temáticas. Como se advirtió al inicio, estos nuevos desarrollos no han logrado influir en el cuerpo central de la disciplina económica y se mantienen como áreas paralelas, como si fuese un “sector” más de entre los diversos que abarca la economía.

La producción en estas décadas es amplísima, pero la existencia de alguna bibliografía específica, nos permite sólo señalar algunos de los temas y debates, a nuestro juicio, más relevantes<sup>32</sup>.

### ***Críticas conceptuales y metodológicas y alguna propuesta alternativa***

Un área de estudio que ha estado siempre presente en la economía feminista tiene que ver con la crítica a aspectos conceptuales y metodológicos de la disciplina. Y es lógico que sea así, ya que es la razón del intento de construir de una alternativa más fértil. Se cuestiona la lógica y la consistencia de los supuestos, se discute la neutralidad de las categorías y los enfoques utilizados acusándolos de parciales y con fuerte componente ideológico de género y se avanza en el desarrollo de nuevas aproximaciones teóricas globales e integradoras<sup>33</sup>.

La crítica se dirige tanto a la escuela neoclásica como a la marxista, aunque la primera -por ser la escuela dominante tanto en la academia como entre los que dictan las políticas económicas- ha concentrado mayor interés y se le ha dedicado más atención.

Una primera crítica a la tradición marxista se dirige a su insuficiencia analítica al estudiar el comportamiento de las personas. El análisis de los fenómenos en términos de grupos en conflictos sin referencia a las intenciones o percepciones de los individuos particulares, conduce a que los comportamientos aparezcan más bien rígidamente determinados por la estructura social con poca capacidad de opción personal (Seiz 1991). Además, el supuesto de que los intereses de clase es lo prioritario y determinante, oculta las posibilidades de conflicto entre personas de una misma clase social (Folbre y Hartmann 1988). Los "intereses de clase" manejados por los marxistas han estado tradicionalmente definidos como los intereses de los hombres de clase trabajadora suponiendo que el resto de los miembros familiares comparte los mismos intereses que el "hombre jefe de familia" (proveedor monetario). Esto tiende a minimizar cualquier conflicto potencial entre mujeres y hombres, ya sea en la casa

---

<sup>30</sup> El género –a diferencia del sexo, que significa lo biológico- representa todo aquello que en mujeres y hombres es producto de procesos sociales y culturales. La noción de patriarcado es elaborada originalmente por el llamado feminismo radical para definir un sistema universal y transhistórico de estructuras políticas, económicas, ideológicas y psicológicas a través de las cuales los hombres subordinan a las mujeres (Millett 1969/1975, Firestone 1971/1976).

<sup>31</sup> Sobre la perspectiva de género y sus implicaciones volveremos en el último apartado.

<sup>32</sup> La bibliografía que se cita no pretende ser exhaustiva. Sería casi imposible. Sólo me remito a señalar algunos textos de referencia.

<sup>33</sup> A este respecto ha sido importante la presencia de la revista *Feminist Economics*. También existen buenas compilaciones sobre el tema, entre ellas, Ferber y Nelson 1993, Humphries 1995 y Kuiper y Sap 1995, Hewitson 1999, Ferber y Nelson 2003.

como en el trabajo asalariado (Hartmann 1981). De esta manera, el pensamiento marxista utiliza la retórica de la solidaridad de clase con lo cual resalta la explotación en la empresa capitalista, pero niega la posibilidad de que exista explotación en el hogar. La retórica de los intereses de clase elimina la posibilidad de que existan intereses de género.

Una segunda crítica se deriva de la anterior: la limitación del enfoque al tratar sólo con el trabajo que se realiza bajo relaciones de producción capitalistas y olvidar el trabajo doméstico realizado en el hogar. Los inicios de esta discusión aparecían ya en el debate al tratar el tema de la reproducción de la fuerza de trabajo y el beneficio capitalista. El tema de fondo es: si la reproducción de la mercancía fuerza de trabajo requiere, además del salario, de una cierta cantidad de trabajo no remunerado, entonces el valor de la fuerza de trabajo es mayor del que se considera en términos marxistas, en consecuencia, ¿de dónde exactamente se extrae la plusvalía? La dificultad obvia de contestar esta pregunta ha ayudado a indagar por otras vías: la producción mercantil capitalista no es autónoma, depende de la realización de trabajo no remunerado en los hogares; lo que en términos marxistas se podría decir que el capitalismo explota a la unidad doméstica.

La economía neoclásica ha recibido críticas de diversas escuelas de economía. No es este el lugar para recogerlas, aunque sí decir que los problemas planteados por la economía feminista no habían sido abordados en las críticas anteriores. Nos centraremos en una de las críticas metodológicas que nos parece más relevante: las dirigidas al individuo racional como agente representante que está en la base de los modelos de la escuela neoclásica. Este personaje identificado como el "homo economicus" se asemeja a un "hongo"<sup>34</sup>: crece totalmente formado y con sus preferencias desarrolladas. Es autónomo y egoísta y maximiza individualmente sujeto a restricciones externas. No tiene niñez ni se hace viejo, no depende de nadie ni se hace responsable de nadie más que de sí mismo. El medio no le afecta, participa en la sociedad sin que ésta lo inflencie: interactúa en un mercado ideal donde los precios son su única forma de comunicación, sin manifestar relaciones emocionales con otras personas (England 1993, Nelson 1993, 1995).

En el campo real, las características de este personaje se traducen en la falsa autonomía del sector masculino de la población. El hecho de que las mujeres asuman la responsabilidad de la subsistencia y el cuidado de la vida, ha permitido desarrollar un mundo público aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas, basado en la falsa premisa de libertad; un mundo incorpóreo, sin necesidades que satisfacer; un mundo constituido por personas inagotables, siempre sanas, ni demasiado jóvenes ni demasiado adultas, autoliberadas de las tareas de cuidados. Sin embargo, tanto este personaje como el sistema económico oficial, sólo pueden existir porque sus necesidades básicas –individuales y sociales, físicas y emocionales- quedan cubiertas con la actividad no retribuida de las mujeres (Bosch et al. 2005).

Por otra parte, vale la pena recordar, que este principio del individualismo metodológico se contradice cuando se analiza el comportamiento familiar en la Nueva Economía de la Familia. El egoísmo sólo se reserva en este caso a algunos miembros jóvenes (teorema del *rotten kid*), ya que a los adultos con poder (jefe de familia) se les supone altruistas. Así, insistimos, la "familia altruista" no sólo sirve para legitimar las desigualdades entre mujeres y hombres sino también para justificar que dicho supuesto

---

<sup>34</sup> Nelson (1993: 292). Esta "comparación", utilizada por Nelson y otras autoras, está basada en la sugerencia de Thomas Hobbes de considerar a los hombres como "hongos" surgidos de la tierra, que llegan de repente a la madurez sin ningún tipo de interrelaciones entre ellos.

no puede ser usado en el mercado. De esta manera se refuerza el dualismo conceptual entre el mercado -donde se supone que todos actúan buscando su propio interés- y la familia ideal -donde reina la armonía y las reglas altruistas. El resultado es que los conflictos y las desigualdades entre los distintos miembros familiares permanecen ocultos (Folbre y Hartmann 1988, Carrasco 1991, England 1993, Nelson 1995, Hopkins 1995).

En definitiva, a la economía neoclásica se la acusa de racionalizar los roles tradicionales de los sexos -tanto en la familia como en el mercado laboral- y justificar y reforzar de esta manera la situación existente. Por su parte, al marxismo se le critica las nociones -pretendidamente neutras al género- de proletariado, explotación, producción y reproducción y la supuesta convergencia natural de intereses económicos entre hombres y mujeres de clase trabajadora. De esta manera, aunque los postulados y los métodos de las tradiciones radical y neoclásica sean muy diferentes, las economistas feministas muestran que estas escuelas han tratado la división por sexo del trabajo en la familia y en la sociedad como si estuviese biológicamente determinada.

Dentro de los enfoques alternativos que se plantean desde la economía feminista, destaca una línea de estudio que toma como punto de partida la centralidad de la vida humana, la consecución de estándares de vida aceptables para toda la población<sup>35</sup>. Perspectiva muy distinta a la de la economía neoclásica que se centra en la utilización eficiente y racional de los recursos (de mercado). Los estándares de vida se entienden como un proceso dinámico de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales. Como un proceso continuo de expansión de lo que una persona puede ser o hacer (por ejemplo, estar saludable o participar en la vida comunitaria). Proceso que, además de la satisfacción de las necesidades biológicas y sociales, incorpora como aspecto central, la satisfacción de las necesidades emocionales y afectivas. Estas últimas se desarrollan básicamente en el ámbito del hogar y cuentan con muy malos sustitutos en el ámbito monetario. Desde esta perspectiva, el desarrollo de estándares de vida es un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionadas éstas en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares.

La dimensión política de los estándares de vida se manifiesta entonces en la forma en que la sociedad se organice y determine para el acceso a los recursos y la distribución de la riqueza entre los distintos grupos sociales y entre mujeres y hombres. Plantear como tema central los estándares de vida para mujeres y hombres implica dar otro significado a términos como trabajo, productividad, eficiencia, etc., construir nuevos marcos teóricos que incluyan las distintas actividades que contribuyen al objetivo señalado, recoger nuevas estadísticas, construir nuevos indicadores, discutir en otros términos las políticas económicas; en definitiva, cambiar la perspectiva de análisis reconociendo y dando valor al trabajo no remunerado realizado tradicionalmente por las mujeres cuyo objetivo directo es el cuidado de la vida humana<sup>36</sup>.

### ***El trabajo de las mujeres: mercantil, doméstico y de cuidados***

Un segundo desarrollo importante dentro de la elaboración de la economía feminista ha sido todo lo relacionado con el trabajo de las mujeres. Tradicionalmente, la

---

<sup>35</sup> Es el enfoque ya señalado, conocido como “economía feminista de la ruptura” que se comenta en el último apartado. Esta corriente de pensamiento tiene varios puntos de encuentro con el enfoque de las “capacidades” desarrollado por Amartya Sen (ver Nussbaum y Sen 1993/1996).

<sup>36</sup> Estas ideas están desarrolladas en Picchio (1999, 2001, 2005), Bosch et al. (2005) y en los diversos artículos recogidos en Amoroso et al. (2003).

economía se ha definido como un sistema cerrado respecto a la naturaleza y con unas fronteras muy estrechas de análisis: el campo de estudio económico ha sido el mundo público mercantil, donde trabajo se ha identificado con empleo. En consecuencia, la economía como disciplina ha funcionado con falsos límites de la vida económica, autodefiniéndose como “autónoma”. Sin embargo, desde la economía feminista se plantea que el sistema socioeconómico necesita para su continuidad y reproducción de diversas actividades que, en general, llamamos trabajos. Algunos de ellos caen fuera de los límites señalados por la economía; lo cual exige ampliar dichas fronteras si se pretende un análisis más realista. De estos trabajos el más relevante por su contenido y el tiempo que implica su realización es el trabajo doméstico y de cuidados. Hacer visible dicha actividad y destacar su relevancia social ha derivado en distintas implicaciones: analizar las características del trabajo no remunerado, discutir su relación con el trabajo mercantil, desarrollar nuevos enfoques que consideren ambos trabajos y debatir metodologías para la valoración de la producción doméstica.

Después de las discusiones en torno al trabajo doméstico que tienen lugar en el marco del “debate” y en el que se utilizaba un referente mercantil para valorar la actividad desarrollada en los hogares, se comienzan a reconocer los valores propios del trabajo doméstico como valores sociales fundamentales. Se van destacando características propias de la actividad realizada en el hogar no comparables con las de mercado, reconociendo cualificaciones y capacidades específicas de las mujeres desarrolladas en el interior del hogar (no reconocidas oficialmente) y forma de organizar y estructurar la vida y el trabajo que otorgaban a las mujeres una identidad distinta a la masculina. En definitiva, se trataba de un trabajo diferente, cuyo objetivo era el cuidado de la vida y el bienestar de las personas del hogar y no el logro de beneficios, como es en su gran mayoría el trabajo de mercado. Desde esta nueva perspectiva, las mujeres no eran ya personas secundarias y dependientes sino personas activas, actoras de su propia historia, creadoras de culturas y valores del trabajo distintos a los del modelo masculino<sup>37</sup>.

En este contexto, el análisis cada vez más profundo del contenido de las actividades desarrolladas en el hogar, llevó –de manera bastante natural– a plantear los aspectos subjetivos de las necesidades humanas y el importante papel que jugaba el “trabajo de cuidados”. De esta manera, el “cuidado” (traducción imprecisa del inglés “care”) comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico, como la dimensión fundamental que lo aleja del trabajo asalariado. Los estudios sobre el cuidado y el trabajo de las mujeres como responsables del “cuidado” son amplísimos y conectan con otras líneas de investigación: los estudios sobre usos del tiempo, las políticas públicas, la participación laboral de las mujeres, etc<sup>38</sup>.

En relación al trabajo de mercado y las relaciones de género, por una parte, se ponen de manifiesto las limitaciones de las distintas teorías utilizadas desde la economía para el análisis del trabajo de las mujeres (Beechey 1988/1994, Humphries y Rubery 1984, Rubery, Smith y Fagan 1998, Elson 1999); y, por otra, se analizan diversas dimensiones del trabajo de mercado con mayor incidencia en el trabajo femenino. La problemática abordada es extensa, aunque viene caracterizada por un análisis con perspectiva de género. Entre estos cabe destacar: los estudios sobre el trabajo a tiempo parcial y la desigualdad de género que muestran que este tipo de empleo se crea preferentemente cuando se contrata a mujeres y que de tener algunos aspectos positivos puede convertirse en ghetto femenino y precario (Beechey y Perkins 1987, Rubery,

---

<sup>37</sup> Ver la introducción al libro de Amoroso et al. 2003

<sup>38</sup> Obras de referencia son Folbre 1994, 1995, 2001, Gardiner 1997. Buenas compilaciones de esta temática son Himmelweit 2000, Folbre y Bittman 2004. Ver también Himmelweit 2003, Hewitson 2003 y Barrer y Feiner 2004.

Horrell y Burchell 1990, Horrell y Rubery 1991, Plantenga 1995, Lázaro et al. 1997, Tijdens 2002); el efecto de las recesiones sobre el trabajo de las mujeres que refleja cómo los distintos países se enfrentan a las recesiones desde una perspectiva diferente - relacionando de manera específica los sistemas de producción mercantil, público y familiar- en cuanto a la posición de las mujeres en la estructura social y económica (Rubery 1988, Amott 1993, Moltó 1993, Lázaro et al. 2000), la particular forma de la economía sumergida cuando es realizada por mujeres que se traduce fundamentalmente en trabajo a domicilio (Rubery y Wilkinson 1981), los salarios más bajos de las mujeres (Rubery 1978, 1991, 1998; Blau y Khan 1999), los problemas relacionados con género y tecnología (Cockburn 1983, 1986), la segregación ocupacional, la subcontratación, los mercados internos de trabajo y las diferencias por género<sup>39</sup>.

Simultáneamente al estudio de estos distintos aspectos específicos del trabajo de mercado, se va desarrollando un marco de análisis integrador entre lo que se podría designar "esfera familiar", "esfera mercantil" y "esfera pública" entendiendo que los tres ámbitos constituyen un único todo social y el estudio de la situación socio económica - particularmente la de las mujeres- debe realizarse necesariamente desde esta perspectiva; no es posible captar la problemática en el mercado de trabajo si no se consideran las restricciones y condiciones familiares y la actuación de las políticas sociales<sup>40</sup>. Finalmente hay que señalar también el avance en este terreno que han significado los estudios comparativos sobre distintos aspectos de la participación laboral femenina realizados entre los distintos países europeos por la Comisión Europea para la Igualdad de Oportunidades (Humphries y Rubery 1995, Rubery 2002, Bettio y Plantenga 2004).

Los estudios sobre el uso del tiempo han colaborado en poner de manifiesto la doble jornada y la doble presencia de las mujeres y han permitido realizar análisis aplicados para estudiar la interrelación entre ambos trabajos y sus efectos en la vida de las mujeres<sup>41</sup>. La medición en tiempo del trabajo realizado en los hogares también ha permitido desarrollar un campo de estudio sobre la valoración del trabajo doméstico. Como se comentó más arriba, Margaret Reid y otras mujeres ya habían introducido el tema en los años treinta. Posteriormente, en los años sesenta, la temática se retoma con fuerza, se discuten los posibles métodos de valoración y en algunos países se comienza a establecer comparaciones con el Producto Interior Bruto<sup>42</sup>. Esto pasa a ser un asunto controvertido. Por una parte, se argumenta que mientras el trabajo no pagado de las mujeres no esté incluido en el PNB permanecerá invisible y no será valorado y desde el extremo opuesto se sostiene que la identificación del trabajo doméstico con el trabajo

---

<sup>39</sup> Sobre estas temáticas existe una amplia bibliografía. Como primeras recopilaciones de obligada referencia: Crompton y Mann 1986, Brown y Pechman 1987, Jenson et al. 1988. También son importantes los estudios de Bettio para el caso italiano (el inicio es Bettio 1988). Una buena recopilación que abarca distintas temáticas es Loutfi 2001. El análisis de las mujeres en el mercado laboral español se puede ver en las publicaciones específicas del CES (1994, 1996, 2001), el número 13-14 de la revista de Economía y Sociología del Trabajo (1991) y el número 760 de Información Comercial Española (1997).

<sup>40</sup> Existen excelentes trabajos que tratan diversos aspectos desde esta perspectiva, incluyendo estudios comparativos entre distintos países, Benería y Roldán 1987, Rubery 1988, Carrasco 1991, Benería 1992, Siltanen 1994, McLaughlin 1995, Briar 1997, Hakim 1996, Gardiner 1997 y 2000, Appelbaum et al. 2002.

<sup>41</sup> Sobre este aspecto ha habido una extensa investigación en los últimos años. Las primeras referencias obligadas son Szalai 1972 y Gershuny y Jones 1987. A nivel internacional se pueden seguir las publicaciones de la red "The Changing Use of Time". También fue importante la denuncia de las desigualdades de sexo en horas de trabajo realizada por el PNUD 1995. Datos de España se encuentran en los estudios realizados por Durán (como punto de partida Durán 1988), en el número 695 de Información Comercial Española, en diversas investigaciones financiadas y publicadas por el Instituto de la Mujer y en las Encuestas sobre "usos del tiempo" (ver Durán 1997). Actualmente se dispone de los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002/2003 realizada por el INE.

<sup>42</sup> Como aportaciones específicas se puede ver Bruyn-Hundt 1996, el número 19 de la revista Política y Sociedad 1995, en particular los artículos de Goldschmidt-Clermont y Del Re y el volumen 2(3) de 1996 de la revista Feminist Economics en homenaje a Margaret Reid.

asalariado hace posible el reconocimiento de una parte de dicha actividad, pero también contribuye a que otro conjunto importante de tareas que realizan las mujeres en el hogar permanezca invisible, en particular, aquellas que no tienen sustituto de mercado (Himmelweit 1995).

En cualquier caso, desde que en 1993 la Comisión Estadística de las Naciones Unidas incorpora las llamadas "cuentas satélites", la discusión sobre la valoración del trabajo doméstico se institucionaliza<sup>43</sup>. El objetivo de una cuenta satélite de la producción doméstica es proporcionar información sobre los trabajos realizados en el hogar, la producción de bienes y servicios para el autoconsumo de los miembros del hogar y estimar una valoración de dicha actividad. Ello motiva a profundizar en dos aspectos. Por una parte, en el estudio de los "trabajos de cuidados" que tradicionalmente la economía había relegado a una especie de limbo porque no sabía muy bien como categorizarlos: la discusión aborda asuntos como la conceptualización, el reconocimiento, las políticas sociales y la posible remuneración. Por otra, se discute la noción de bienestar basada únicamente en bienes materiales y servicios, y se enfatiza el uso del tiempo como determinante de calidad de vida. Se plantea que si el objetivo es intentar medir el bienestar social se debe tener una visión mucho más realista y global de la sociedad, incorporando en el análisis todas las formas de actividades humanas desarrolladas a este fin. Para ello es necesario trascender de las categorías que reflejan la forma en que los hombres entran en la economía capitalista, contribuyendo y desarrollando herramientas más adecuadas para comprender mejor las actividades que implican cuidados y afectos, que son realizadas básicamente por mujeres y que normalmente han sido designadas como "no-trabajo".

Los nuevos enfoques desarrollados para el análisis del trabajo y los estudios sobre la valoración del trabajo doméstico, ponen de relieve la incapacidad conceptual y analítica de las estadísticas para manejar una definición aceptable de trabajo y el interés de una sociedad patriarcal de mantener oculta la actividad de las mujeres. Las estadísticas de empleo/trabajo habitualmente utilizadas y, en particular, la Encuesta de Población Activa, se limitan al trabajo de mercado y no recogen información del trabajo realizado en los hogares, lo cual reduce enormemente sus posibilidades como instrumento estadístico para el análisis de las condiciones de trabajo y vida de las mujeres (García 1993, Carrasco y Mayordomo 2000, Mayordomo 2004, Carrasco et al. 2004). Por otra parte, se cuestiona la utilización de indicadores económicos como el PIB que dejan de lado una parte importante de la producción, la que no se produce bajo relaciones de mercado (Waring 1988, Benería 1988, 1992, Chinchetru 1997, Picchio 1996, 2003, Carrasco et al. 2004). Esta problemática ha llevado a desarrollar nuevas propuestas estadísticas que permitan recoger el uso del tiempo y el trabajo doméstico y de cuidados (Carrasco et al. 2004).

### ***Género, desarrollo, globalización***

Una tercera área temática tratada desde la economía feminista incluye todo lo relacionado con género, desarrollo y globalización. También en estos temas podemos nombrar a una notable pionera: Ester Boserup. Boserup fue la primera autora que analizó el papel de las mujeres en los procesos de desarrollo. En 1970 publica *Women's Role in Economic Development*, donde sostiene que los sistemas de producción agrícola se han ido transformando durante los procesos de desarrollo, pasando desde sistemas donde las mujeres eran el soporte básico de la familia y disfrutaban de una cierta autonomía; hasta finalmente llegar a sistemas donde las mujeres eran trabajadoras

---

<sup>43</sup> Varjonen 1998 representa de alguna manera la versión institucional del problema.

no remuneradas de las tierras de sus maridos, subordinadas y supervisadas por estos últimos. De esta manera, Boserup está denunciando la falsa neutralidad de los procesos de desarrollo y cómo estos marginan a las mujeres. Aunque muchas de las cuestiones planteadas por Boserup hoy están superadas, en su momento fue un trabajo decisivo para el estudio del género y desarrollo y continúa siendo una obra de referencia obligada.

Desde la economía feminista se han seguido diversas líneas de investigación<sup>44</sup>. Una de ellas está relacionada con los efectos específicos sobre la vida y el trabajo de las mujeres que ha tenido la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal en las últimas décadas. Los programas de austeridad conducen a una precarización del mercado laboral y a una drástica reducción de los beneficios sociales, lo cual repercute directamente en un incremento del trabajo doméstico y de cuidados realizado por las mujeres. Esta situación se traduce en los países industrializados en un endurecimiento de las condiciones de vida particularmente de las mujeres y jóvenes de grupos de población de rentas bajas. Específicamente en Estados Unidos motiva investigaciones sobre la "feminización de la pobreza" que afecta básicamente -aunque no solamente- a mujeres de etnias africanas (Cagatay, Elson y Grown 1995, Bakker 1998, Cagatay 1998, Barker y Feiner 2004).

En los países menos industrializados estas investigaciones se generalizan como estudios sobre "género y desarrollo". Este tipo de estudios que engloba una amplia bibliografía<sup>45</sup>, pone de manifiesto el falso supuesto de neutralidad que tienen los modelos macroeconómicos. El enorme coste de los ajustes estructurales llevados a cabo básicamente en la década de los años ochenta que afecta a una amplia capa de la población tiene sesgo de clase, género y etnia. En cuanto a la dimensión de género, las políticas de ajuste modifican las relaciones entre las "esferas" productiva y reproductiva, desplazándose a esta última una mayor responsabilidad de la supervivencia familiar, situación agudizada por la redefinición del sector público en favor de "lo privado". La invisibilidad de la transferencia de costes de la economía monetizada a la no monetizada es un elemento significativo -aunque oculto- de la reestructuración y el ajuste (Bakker 1994, Benería y Santiago 2001). En general, el problema es que los programas de estabilización no tienen en cuenta la transferencia de costos del mercado a la familia y que el "factor de equilibrio" es la habilidad de las mujeres para desarrollar estrategias que permitan la supervivencia de la familia con menos ingresos y más trabajo (Benería 1995).

Más recientemente, se han discutido los efectos específicos de la globalización sobre la vida y el trabajo de las mujeres. La bibliografía existente es diversa y extensa (Benería 1999 y 2003, Guzmán y Todaro 2001, Barker y Feiner 2004, Kabeer 2004)<sup>46</sup>. Se ha analizado la problemática, tanto desde una perspectiva macroeconómica a nivel internacional, como desde perspectivas más concretas, referidas a casos específicos de países o regiones o de distintos sectores laborales. El tema central es: los procesos de globalización, ¿están repercutiendo específicamente en un deterioro de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres?

Los primeros estudios analizaban las malas condiciones de trabajo y explotación de las mujeres en industrias transnacionales en áreas en proceso de industrialización de bajo coste; las conclusiones se referían a las mujeres como

---

<sup>44</sup> Buenas recopilaciones de distintos aspectos del tema son Bakker 1994, Zabala 1999 y 2005, Benería 2003, Villota 1999 y 2003.

<sup>45</sup> A modo de referencia se puede citar Joekes 1987, Benería y Roldán 1987, Tinker 1990, Pearson 1992, Elson 1995, Jackson y Pearson 1998, Benería 1999 y 2003, Villota 1999 y 2003, vol.23, N°11 de 1995 y vol 28, N°7 de 2000 del World Development.

<sup>46</sup> Ver también el número 6/3 de 2000 de Feminist Economics.

“víctimas” de una situación que las mantenía más pobres y explotadas. Posteriormente, se fue planteando la complejidad del tema y los efectos positivos que también tenía la posibilidad de un empleo para las mujeres: mayor autonomía, mayor capacidad de decisión sobre sus vidas, etc. (Benería 2005). A este proceso de desplazamiento de la concepción de las mujeres desde “víctimas” hasta “actoras”, no es ajeno el desarrollo del pensamiento feminista que se está alejando del tratamiento de las mujeres como víctimas sin capacidades y está reconociendo a las mujeres como sujetos de su propia historia, con potencialidades y energías creativas; lo que en algunos países derivará en la idea de “empoderamiento” y en otros, en la de “autoridad femenina”.

También, existe un amplio reconocimiento de la dimensión de género en el comercio internacional que afecta a los países menos industrializados, particularmente en la relación entre exportación, empleo femenino y salarios de las mujeres (Benería 2003, Espino 2001 y 2003, Cardero 2003). Actualmente, la investigación continúa, siendo los ámbitos de estudio aquellos donde se concentra el empleo femenino: por una parte, producciones de bajo coste orientadas a la exportación, manufactura de trabajo intensivo, zonas francas industriales, niveles inferiores de subcontratación, todos ellos de bajos salarios y máxima flexibilidad; y, por otra, diversos tipos de servicios: servicios asociados a mercados globales, prostitución, procesos migratorios de mujeres cuidadoras, etc. (Benería 2005).

Por último, también se está analizando el impacto de género que tienen los flujos de capital internacional en los países menos industrializados (Singh y Zammit 2003, Todaro 2003). La idea es que, una mayor libertad en los movimientos de capital internacional, afecta al índice de crecimiento del PIB a largo plazo y a su estabilidad, y ello incide negativamente de forma específica en los salarios, empleos y trabajo no remunerado de las mujeres. La falta habitual de un sistema de seguridad social, tiene como resultado que las familias –y, de forma particular, las mujeres- soporten una carga importante de las crisis económicas y financieras provocadas por la mayor inestabilidad.

### ***Presupuestos con sensibilidad de género***

Finalmente, un cuarto aspecto abordado desde la economía feminista son los llamados “presupuestos públicos con perspectiva o sensibilidad de género” (gender budgets). La idea es consecuencia de las críticas a la economía oficial por sus limitadas fronteras de análisis, que dejan fuera todo el trabajo no remunerado realizado en los hogares y dedicado al cuidado de las personas. No reconocer este trabajo impide observar que mujeres y hombres están situados en lugares diferentes en la sociedad y, por tanto, es muy posible que una determinada política en teoría “neutral”, tenga efectos diferenciados según el sexo.

De hecho, la forma cómo se formula el presupuesto ignora los distintos roles, responsabilidades y capacidades socialmente determinadas de mujeres y hombres. Estas diferencias normalmente están estructuradas de tal manera que colocan a las mujeres en una posición desigual en relación a los hombres con inferior poder económico, social y político. Los presupuestos públicos tradicionalmente han sido un instrumento que ha transmitido y reproducido estos sesgos de género. De aquí nace la idea de comenzar a configurar presupuestos sensibles al género (Sharp y Broomhill 1990 y 2002, Himmelweit 1998 y 2002, Elson 1997, 1998, 2003).

Un presupuesto sensible al género o presupuesto con perspectiva de género hace referencia a un conjunto de procesos, análisis e instrumentos que permiten estudiar los presupuestos públicos (gastos e ingresos) desde una perspectiva de género, identificando las distintas consecuencias e impactos para mujeres y niñas de forma comparativa con las de hombres y niños. Se trata, por tanto, de una herramienta de

análisis en la cual el presupuesto gubernamental se presenta desagregado y se analiza el efecto de políticas de gastos e ingresos de manera diferenciada en mujeres y hombres. Es decir, se trata de utilizar el "género" como una categoría de análisis y no como una "variable". En consecuencia, las diferentes autoras que han trabajado el tema insisten en que un presupuesto con enfoque de género no es un presupuesto separado para las mujeres y para los hombres, ni tiende especialmente a incrementar los recursos destinados a programas específicos para las mujeres (Elson 1997, 1998, Budlender, Sharp y Allen 1998, Sharp 1999)<sup>47</sup>.

Un presupuesto con enfoque de género reconoce las distintas necesidades, privilegios, derechos y obligaciones de mujeres y hombres en la sociedad y reconoce también las diferentes contribuciones de mujeres y hombres en la producción de bienes y servicios así como su distinta participación en los diferentes trabajos necesarios para la reproducción social. La práctica de desarrollar presupuestos sensibles al género ayuda a mostrar y hacer más transparente la relación existente entre los objetivos políticos y los ingresos y el gasto público, entre la política y la distribución del gasto en todas las actividades del gobierno (Robinson 1998, Hewitt 1999). Incorporar entonces el enfoque de género en el análisis, en la planificación y la estimación del presupuesto y en la aplicación de políticas públicas, requiere unir el conocimiento sobre los roles y las relaciones de género y el conocimiento sobre el sector público y la economía.

La iniciativa de presupuestos con sensibilidad de género se plantea con un enfoque transversal en las diferentes actuaciones políticas. Ello exige: incorporar de forma explícita la perspectiva de género en el análisis y desarrollo político; contar con información estadística desagregada por sexo en todas las áreas sociales y económicas; establecer objetivos claros y elaborar nuevos indicadores que recuperen las zonas habitualmente invisibles de la economía; claridad y transparencia en la información y mecanismos de supervisión y métodos de evaluación (Fitzgerald y McKay 2002).

Realizar un presupuesto sensible al género es una tarea complicada, tanto por la magnitud del gasto e ingresos necesarios de analizar, como por la escasa aceptación por parte de las autoridades económicas gubernamentales. De aquí, que la mayoría de las experiencias realizadas se refieren a políticas o programas específicos. En Sudáfrica, Sri Lanka, Barbados, Fiji, Filipinas y Mozambique, se han realizado iniciativas piloto desde los gobiernos. Otras experiencias se han planteado desde algún tipo de ONG (Tanzania, Reino Unido o Canadá) y otras han sido experiencias conjuntas entre gobiernos y ONG (Sudáfrica, Uganda). El intento de implementar presupuestos con sensibilidad de género está hoy bastante extendido y existe una amplia literatura que describe y analiza las distintas experiencias (Budlender 1997, 1998, 1999; Budlender, Sharp y Allen 1998, Bakker y Elson 1998, Dossier Informativo "Presupuestos Públicos en Clave de Género", Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer).

---

<sup>47</sup> El primer presupuesto sensible al género fue desarrollado por el Gobierno Federal en Australia en 1985. Se realizaron informes amplios que analizaron la totalidad del gasto en el presupuesto del gobierno desde una perspectiva de género. La Oficina de la Situación de las Mujeres (*Office of the Status of Women*) jugó un papel crucial en la coordinación del proyecto y la participación de la población civil. Desde entonces la utilización de los presupuestos de género ha evolucionado, introduciendo -además de la evaluación cuantitativa de gastos- un informe sobre las políticas necesarias para lograr los objetivos del gobierno en relación a las mujeres (Sharp y Broomhill 1998). En relación a la Unión Europea, posiblemente es en el Reino Unido donde el estudio de presupuestos sensibles al género está más desarrollado. La experiencia ha estado liderada por una Organización no Gubernamental denominada "Women's Budget Group" integrada por mujeres académicas y expertas en temas políticos procedentes de universidades y ONG. La única experiencia en el Estado español se ha desarrollado en el País Vasco. Desde el Gobierno Vasco, a iniciativa de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer), se ha desarrollado una experiencia de presupuesto con sensibilidad de género implicando a seis departamentos, los cuales han analizado algunos programas concretos.

El interés de los presupuestos con sensibilidad de género es que representan una poderosa herramienta política con profundas implicaciones no sólo en términos de equidad social y económica sino también en la consecución de determinados estándares de vida. Y esto conecta con una de las propuestas que hoy se están planteando desde el feminismo<sup>48</sup>.

La perspectiva de los estándares de vida que visibiliza y sitúa los trabajos de cuidados como elemento central del desarrollo humano, va mucho más allá de la idea de igualdad de oportunidades, ya que permite plantear las responsabilidades reproductivas como un tema social y político de primer orden, y no como un aspecto privado (de responsabilidad femenina). Por tanto, se trata de un asunto que para su desarrollo requiere de una negociación política explícita entre instituciones públicas y privadas, hombres y mujeres (Addabbo, Lanzi, Picchio 2003). La forma cómo se diseñen e implementen las políticas públicas y cómo se otorguen las transferencias monetarias, estará configurando una organización específica de distribución del tiempo y del trabajo entre mercantil y familiar doméstico.

La importancia –además de simbólica– de estos enfoques es poner a la Administración Pública en relación directa con los estándares de vida de la población, destacando la importancia del trabajo de cuidados. De esta manera, se está asumiendo que existe una tensión histórica entre el bienestar de la población y el beneficio privado que exige la participación del sector público para la organización y redistribución de los recursos, en función de los estándares de vida generalizados.

#### **4. La economía feminista: ¿pensamiento único?**

Como se ha podido observar a lo largo de este breve recorrido, la economía feminista ha ido desarrollando una amplia producción teórica y empírica y se ha ido estableciendo como un cuerpo maduro de pensamiento con una estructura común de referencia. Se trata de una forma distinta –de una perspectiva diferente– de analizar la realidad socioeconómica, que integra las relaciones de género. Además, ha tenido el mérito de despertar un interés creciente entre académicas de disciplinas cercanas.

Como se dijo al inicio, lo que hoy se denomina economía feminista abarca una amplia temática, pero también integra distintos enfoques y distintos niveles de ruptura con los paradigmas establecidos. Hay que tener presente, que como cualquier área de conocimiento –particularmente en sus inicios– la economía feminista se ha desarrollado como un proceso no lineal, de continua crítica, reconstrucción y elaboración. Un camino que lógicamente puede tener un inicio, pero no un punto final de llegada; donde el recorrido suele estar plagado de dudas, conflictos, experiencias y pruebas, que precisamente a la larga van dando forma al conocimiento.

La abundante y creciente producción de los últimos años, permite comenzar a establecer algunas diferencias entre las distintas líneas de investigación. Una primera distinción se puede realizar entre lo que se denomina enfoque feminista y enfoque de género, diferencia basada en una capacidad diferente para introducir nuevos enfoques y plantear nuevos interrogantes (Picchio 2005, Pérez 2005). Ello no necesariamente representa un “conflicto entre las economistas feministas y las economistas que investigan sobre género, sino una distinción en los campos de referencia” (Picchio 2005: 19). Para Picchio, la economía feminista ha abordado una amplia temática y aunque no existe un lenguaje analítico común, sí hay una práctica compartida de valorar la experiencia de las mujeres como sujeto de cambio. En cambio, la economía de género estaría centrada en describir y denunciar las desigualdades entre mujeres y

---

<sup>48</sup> Desde la ya señalada “economía feminista de la ruptura”.

hombres pero dentro de un marco analítico preestablecido, sin cuestionar el marco en sí mismo.

Amaia Pérez (2005), además de distinguir entre economía del género y economía feminista, propone una diferenciación de esta última entre economía feminista de la conciliación y economía feminista de la ruptura. La autora realiza un esfuerzo expositivo para diferenciar las distintas corrientes, aunque ella misma señala la dificultad de establecer una clasificación: “no se pretende ni puede ofrecerse una visión de linealidad progresiva y/o homogénea del pensamiento económico feminista....de la economía del género, a la economía feminista de la conciliación, a la economía feminista de la ruptura. Los diversos enfoques pueden coexistir y sus líneas divisorias no son tan claras como en este texto se expone” (Pérez 2005: 16).

Lo que Pérez denomina economía del género se asemeja a lo establecido por Picchio: no se trata de un enfoque rupturista de los discursos androcéntricos, no se cuestiona dicho conocimiento en sí mismo, sino que se sigue la estrategia del “añada mujeres y revuelva”. Se centra fundamentalmente en el análisis de la ausencia de las mujeres en tanto que sujeto epistemológico, en tanto que creadoras de conocimiento; aunque también denuncia sesgos androcéntricos en la economía que han servido para justificar situaciones de discriminación.

En cambio, para la autora, la economía feminista proporciona un profundo cuestionamiento del discurso neoclásico: “las críticas a las corrientes androcéntricas y el consiguiente intento de proporcionar contrapuestas constituyen el eje definitorio de la economía feminista” (Pérez 2005:20). Se critica la estructura dualista universalizante y jerárquica que confiere total reconocimiento al mundo público y la economía mercantil monetarizada; se recuperan los elementos femeninos invisibilizados, particularmente el trabajo de cuidados; se amplían las fronteras de la economía para incluir la economía no mercantil; se reformulan los conceptos centrales del análisis económico y se desarrollan nuevas estadísticas de acuerdo a los nuevos marcos analíticos.

La diferencia básica entre la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura se situaría en el distinto grado de ruptura que se establece con los paradigmas androcéntricos dominantes. La primera se mantiene dentro de los marcos preexistentes dicotómicos; reformulándolos –en ocasiones, girando el orden jerárquico-, en un intento de eliminar los sesgos androcéntricos y tratando de compatibilizarlos con nuevos conceptos y metodologías. En cambio, la segunda, establece una ruptura total con las estructuras dicotómicas, con la forma de pensamiento dualista; planteando la necesidad de trascender dicha estructura como única forma de construir nuevos paradigmas más apropiados para el análisis socioeconómico que integre las diversas actividades que participan en la reproducción social y el sostenimiento de la vida humana. Es esta última idea, la que hace referencia a la sostenibilidad de la vida –entendida como una relación dinámica y armónica entre humanidad y naturaleza y entre humanas y humanos (Bosch et al. 2005)- la que caracteriza el centro de atención de la economía feminista de la ruptura<sup>49</sup>.

En cualquier caso, a nuestro objeto, lo relevante es que se inicie un análisis de las distintas perspectivas feministas: representa una consolidación de la economía feminista como una perspectiva distintiva de pensamiento económico. Se trata de una forma de pensamiento que rompe con los tradicionales paradigmas androcéntricos y se plantea algo que va mucho más allá de la mera “igualdad”. Como bien dice Picchio –y

---

<sup>49</sup> Estas ideas se encuentran, entre otras, en Picchio 1999, 2005, Carrasco 2001, Peter 2003, Power 2004, Pérez 2005. También tienen puntos de encuentro con los planteamientos sobre las necesidades de Sen y Nussbaum (ver Nussbaum y Sen 1993/1996 y, en particular, el número 9/2y3 de 2003 de *Feminist Economics*).

utilizo sus palabras para cerrar el itinerario que aquí hemos reconstruido de este nuevo pensamiento económico- la economía feminista representa “la construcción de un paradigma alternativo como única manera apropiada de abordar conjuntamente el proceso de producción de mercancías y el de reproducción social de la población; condiciones de vida y condiciones de producción, instituciones fundamentales (familia, Estado y mercado), la economía monetarizada y la que no lo está...., entonces podemos comenzar a analizar la cuestión de las desigualdades entre hombres y mujeres, visible en sus dimensiones macroscópicas precisamente en el punto de conexión entre condiciones de vida y condiciones de trabajo” (Picchio 2005: 31).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addabo, Tindara, D. Lanzi y Antonella Picchio (2003): "On Sustainable Human Development: Gender Auditing in a Capability Approach", Third International Conference on the Capability Approach, Pavia.
- Albelda, Randy (1997): *Economics and Feminism. Disturbances on the Field*, Twayne Publishers, New York.
- Amoroso, María Inés et al. (2003): *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos* Icaria Editorial.
- Amott, Teresa (1993): *Caught in the Crisis*, Monthly Review Press, New York.
- Appelbaum, Eileen et al (2002): "Shared work/valued care: new forms for organizing market work and unpaid care work" en Mosley et al., op. cit.
- Arrow, Kenneth (1951): *Social Choice and Individual Values*, Wiley, New York.
- Bakker, Isabella (1994): "Introduction: Engendering Macro-economic Policy Reform in the Era of Global Restructuring and Adjustment", en Isabella Bakker (ed.) *Strategic Silence: Gender and Economic Policy*. London: Zed Books. Traducción castellana en C. Carrasco, *Mujeres y Economía* (1999), Icaria.
- Bakker, Isabella (1998): *Unpaid Work and Macroeconomics: New Discussions, New Tools for Action*, Ottawa: Status of Women Canada.
- Bakker, Isabella and Diane Elson (1998): "Toward Engendering Budgets in Canada", en *Alternative Federal Budget Papers*, Ottawa, Canadian Centre for Policy Alternatives.
- Barker, Drucilla y Feiner, Susan (2004): *Liberating Economics. Feminist Perspectives on Families, Work, and Globalization*, The University of Michigan Press.
- Barker, Drucilla y Kuiper, Edith (ed.) (2003): *Toward a Feminist Philosophy of Economics*, Routledge.
- Becker, Gary (1981): *A Treatise on the Family*. Harvard University Press. Existe traducción castellana en alianza Editorial.
- Beechey, Verónica (1988/1994): "Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo" en Borderías y Carrasco, op.cit.
- Beechey, Veronica y Perkins, Tessa (1987): *A Matter of Hours*. Polity Press. Cambridge.
- Benería, Lourdes (1988): "Conceptualizing the Labour Force: the Underestimation of Women's Economic Activities", en Pahl (ed.) *On Work*. Basil Blackwell.
- Benería, Lourdes (1992): "Accounting for Women's Work: The Progress of Two Decades". *World Development*. Vol.20(11)
- Benería, Lourdes (1995): "Toward a Greater Integration of Gender in Economics", *World Development*, Vol.23 (11).
- Benería, Lourdes (1999): "Globalization, Gender and the Davos Man", *Feminist Economics*, vol.5/3, noviembre.
- Benería, Lourdes (2003): *Gender, Development and Globalization*, Routledge.
- Benería, Lourdes (2005): "Globalización y género" en Cairó y Mayordomo (comp.), *Por una economía sobre la vida*, Icaria.
- Benería, Lourdes y Roldán, Martha (1987): *The Crossroads of Class and Gender*. The University of Chicago Press. Chicago.
- Benería, Lourdes y Santiago, L. (2001): "The impact of industrial relocation on displaced workers: a case study of Cortland, N.Y.", *Economic Development Quarterly*, febrero.
- Bettio, Francesca (1988): *The sexual division of labour: the Italian case*, Clarendon Press, Oxford.

- Bettio, Francesca y Plantenga, Janneke (2004): "Comparing Care Regimes in Europe", *Feminist Economics*, vol.10/1, marzo.
- Blau, Francine y Khan, Lawrence (1999): "Analizing the gender pay gap", *The Quaterly review of Economics Finance*, 39.
- Bodichon, Barbara (1857/1987): *Women and Work*, en Lacey, Ann (ed.), *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*, Routledge & Kegan Paul.
- Borderías, Cristina y Carrasco, Cristina (1994): "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas", en Borderías et. al. op.cit.
- Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (1994): *Las mujeres y el trabajo*, Fuhem-Icaria, Madrid.
- Bosch, Anna; Carrasco, Cristina y Grau, Elena (2005): "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo", en Enric Tello, *La historia cuenta*, El Viejo Topo, Barcelona.
- Boserup, Ester (1970): *Women`s Role in Economic Development*, George Allen and Unwin Ltda., London.
- Briar, C. (1997): *Working for Women? Gendered Work and Welfare Policies in Twentieth-Century Britain*, UCL Press, London.
- Brown, Clair y Pechman, Joseph (1987): *Gender in the Workplace*, The Brookings Institution, Washington D.C.
- Bruyn-Hundt, Marga (1996): *The Economics of Unpaid Work*, Thesis Publishers, Amsterdam.
- Budlender, Debbie (ed.) (1997): *The Second Women's Budget*, Cape Town: Institute for Democracy in South Africa.
- Budlender, Debbie (ed.) (1998): *The Third Women's Budget*. Cape Town: Institute for Democracy in South Africa.
- Budlender, Debbie (1999): "The South African Women's Budget Initiative", June 28-30,1999 UNDP Workshop on Pro-Poor, Gender- and Environment-Sensitive Budgets June 28-30,1999 UNDP Workshop on Pro-Poor.
- Budlender, Debbie, Sharp, Rhonda y Allen, Kerri (1998): *How to Do A Gender-Sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*, London: Commonwealth Secretariat.
- Cagatay, Nilufer (1998): *Engendering Macroeconomics and Macroeconomic Policies*, UNDP Social Development & Poverty Elimination Division, Working Paper Series #5. New York: UNDP.
- Cagatay, Nilufer; Diane Elson and C. Grown (1995): "Introduction to Gender, Adjustment and Macroeconomics", *World Development*, vol.23, N°11.
- Cardero, María Elena (2003): "El empleo de las mujeres y la apertura comercial en México: una primera aproximación", en Villota, Paloma, op. cit.
- Carrasco,Cristina (1991): *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- Carrasco, Cristina (1998): "Mujeres y economía: debates y propuestas" en Alfons Barceló, *Economía Política Radical*, Ed. Síntesis, Madrid.
- Carrasco, Cristina (1999): "Introducción: hacia una economía feminista" en Carrasco (ed.) *Mujeres y Economía*, Icaria Editorial.
- Carrasco, Cristina (2001): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", *Mientras Tanto*, N°82.
- Carrasco, Cristina y Maribel Mayordomo (2000): "Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género", *Política y Sociedad*, N° 34.

Carrasco, Cristina et al. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*, serie Estudios Nº 78, Instituto de la Mujer, Madrid.

Carrasco, Cristina; Alabart, Anna, Domínguez, Màrius y Mayordomo, Maribel (2004), *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una Encuesta de Población Activa no Androcéntrica*, Madrid, Consejo Económico y Social, Madrid.

CES (1994): *La situación de la mujer en la realidad socio laboral española*. Consejo Económico y Social, Informe 3.

CES (1996): *El trabajo a tiempo parcial*, Consejo Económico y Social, Informe 4.

CES (2001): *Panorama sociolaboral de la mujer en España*, Consejo Económico y Social.

Cockburn, Cynthia (1983): *Brothers: Male Dominance and Technological Change*, Pluto Press, London.

Cockburn, Cynthia (1986): "The Relations of Technology, What Implications for Theories of Sex and Class?", en Crompton y Mann (ed.) op. cit.

Crompton, Rosemary y Mann, Michael (ed.) (1986) *Gender and Stratification*. Polity Press. Cambridge.

Chinchetru, Felisa (1997): "El trabajo doméstico no monetarizado: por una nueva metodología de la ciencia económica sobre el trabajo", *Economiaz*, Nº 39.

Del Re, Alisa (1995): "Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción", *Política y sociedad*, Nº 19.

Dimand, Mary Ann (1995): "Networks of women economists before 1940" en Dimand et al. op. cit.

Dimand, Mary Ann, Dimand, Robert y Forget, Evelyn (1995): *Women of Value: Feminist Essays on the History of Women in Economics*, Edward Elgar, Londres.

Dimand, Mary Ann, Dimand, Robert y Forget, Evelyn (2000): *A Biographical Dictionary of Women Economists*, Edward Elgar, Londres.

Durán, María Ángeles (1988): *De puertas adentro*, Instituto de la Mujer, Madrid.

Durán, María Ángeles (1991): "El tiempo en la economía española", *Información Comercial Española*, Nº 695.

Durán, María Ángeles (1997): "La investigación sobre uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas", *Revista Internacional de Sociología*, CSIC, Nº 18.

Elson, Diane (1995): "Gender Awareness in Modeling Structural Adjustment", *World Development*, vol.23, Nº 11.

Elson, Diane (1997): *Integrating Gender Issues into National Budgetary Policies and Procedures within The Context of Economic Reform: Some Policy Options*, Preparatory Country Mission to Integrate Gender into National Budgetary Policies and Procedure, London: Commonwealth Secretariat.

Elson, Diane (1998): "Integrating Gender Issues into National Budgetary Policies and Procedures: Some Policy Options", *Journal of International Development*, November-December (10).

Elson, Diane (1999): "Labor markets as gendered institutions: equality, efficiency and empowerment issues", *World Development*, 27/3.

Elson, Diane (2003): "Iniciativas de presupuestos sensibles al género: dimensiones claves y ejemplos prácticos" en Paloma de Villota (ed.), *Economía y Género*, Icaria Editorial.

Emakunde: Presupuestos Públicos En-Clave de Género, [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es).

England, Paula (1993): "The Separative self: Androcentric Bias in Neoclassical Assumptions. En Ferber y Nelson (ed.).

Espino, Alma (2001): "Análisis de género de las políticas comerciales" en Todaro y Rodríguez, *El género en la economía*, CEM/Isis Internacional, Santiago de Chile.

Espino, Alma (2003): "Los procesos de integración regional: el caso del ALCA desde una perspectiva de género" en Villota, Paloma, op. cit.

Fawcett; Millicent Garrett (1892): "Mr, Sydney Webb's article on women's wages", *Economic Journal*, 4.

Fawcett; Millicent Garrett (1918): "Equal pay for equal work", *Economic Journal*, 28.

Ferber, Marianne y Nelson, Julie (1993): *Beyond Economic Man*, University of Chicago Press. Traducción castellana en Ed. Cátedra, Colección Feminismos Nº 81 (2004).

Ferber, Marianne y Nelson, Julie (2003): *Feminist Economics Today. Beyond Economic Man*, University of Chicago Press.

Firestone, Shulamith (1971/1976): *La dialéctica del sexo*. Kairós. Barcelona.

Fitzgerald, Rona y Alisa McKay (2002): "Presupuestos sensibles al género en la Comunidad Autónoma del País Vasco", dossier informativo, [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es).

Folbre, Nancy (1991): "The Unproductive Housewife: Her Evolution in Nineteenth-Century Economic Thought", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 16 (3).

Folbre, Nancy (1994): *Who Pays for the Kids?* Roudledge. London and New York.

Folbre, Nancy (1995): "Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor", *Feminist Economics*, 1/1.

Folbre, Nancy (2001): *The Invisible Heart: Economics and Family Values*. New York: The New Press.

Folbre, Nancy y Hartmann, Heidi (1988): "The rethoric of self-interest: Ideology and gender in economic theory". En Kalmer, McCloskey, Solow (ed.) *The Consequences of Economic Rhetoric*. Cambridge University Press. Cambridge.

Folbre, Nancy y Abel, Marjorie (1989): "Women's Work and Women's Household: Gender Bias in the U.S.Census", *Social Research*, vol.56, Nº 3.

Folbre, Nancy y Michael Bittman (2004): *Family Time*, Routledge.

García, Cristina (1993): "El trabajo más allá del empleo. La necesidad de indicadores universals" en Montañés et al. *El trabajo desde una perspectiva de género*, Comunidad de Madrid/Dirección General de la Mujer.

Gardiner, Jean (1997): *Gender, Care and Economics*, MacMillan, London.

Gardiner, Jean (2000): "Rethinking self-sufficiency: employment, families and welfare", *Cambridge Journal of Economics*, 24.

Gershuny, Jonathan y Jones, Sally (1987): *Time Use in Seven Countries*, Dublin, European Foundation.

Gilman, Charlotte (1898/1994): *Women and Economics. The Economic Factor Between Men and Women as a Factor in Social Evolution*, Prometheus Books, Amherst, New York.

Goldschmidt-Clermont, Luisella (1995): "La valoración monetaria del trabajo no remunerado", *Política y sociedad*, Nº 19.

Groenewegen, Peter (ed.)(1994): *Feminism and Political Economy in Victorian England*, Edward Elgar.

Guzmán, Virginia y Todaro, Rosalba (2001): "Apuntes sobre género en la economía global" en Todaro y Rodríguez (ed.), op. cit.

Hakim, Catherine (1996): *Key Issues in Women's Work*, Athlone Press Ltd., London.

Harding, Sandra (1986/1996): *Ciencia y feminismo*, Ed. Morata.

Hartmann, Heidi (1981): "The Family as the Locus of Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 6(3).

Hausman, Daniel (1984): "Introduction" en Hausman (ed.) *The Philosophy of Economics: An Anthology*, Cambridge University Press.

Heather-Bigg, Ada (1894) "The Wife's Contribution to Family Income", *Economic Journal*, 4, marzo.

Hewitt, Guy (1999): *Commonwealth Secretariat's Gender-Sensitive Budget Initiative*, June 28-30, 1999 UNDP Workshop on Pro-Poor, Gender-and Environment-Sensitive Budgets.

Hewitson, Gillian (1999): *Feminist Economics. Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man*, Edward Elgar.

Hewitson, Gillian (2003): "Domestic labor and gender identity: are all women carers?" en Barker y Kuiper, op. cit.

Himmelweit, Susan (1995): "The Discovery of "Unpaid Work": The Social Consequences of the Expansion of "Work", *Feminist Economics*, 1(2).

Himmelweit, Susan (1998): "The Need for Gender Impact Analysis", en Robinson, Sarah (ed.), *The Purse or The Wallet?*, Proceedings of the Women's Budget Group Seminar, held at Church House Conference Centre, Westminster, London, February 12, London: Fawcett Society.

Himmelweit, Susan (ed.) (2000): *Inside the Household: From Labour to Care*, MacMillan Press Ltd.

Himmelweit, Susan (2002): "Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-Impact Analysis of Economic Policy", *Feminist Economics*, vol.8/1, marzo.

Himmelweit, Susan (2003): "An evolutionary approach to feminist economics: two different models of caring" en Barker y Kuiper, op. cit.

Hopkins, Barbara (1995): "Women and Children Last" en Kuiper y Sap, op. cit.

Horrell, Sara y Rubery, Jill (1991): "Gender and Working Time: an Analysis of Employers Working-Time Policies", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 15.

Humphries, Jane (1995): *Gender and Economics*, Edward Elgar, London.

Humphries, Jane y Rubery, Jill (1984): "The Reconstitution of the Supply Side of the Labour Market: the Relative Autonomy of Social Reproduction", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 8.

Humphries, Jane y Rubery, Jill (1995): *The Economics of Equal Opportunities*, Equal Opportunities Commission, Manchester.

Jackson, Cecile y Pearson, Ruth (1998): *Feminist Visions of Development*, Routledge.

Jenson, Jane; Hagen, Elisabeth y Reddy, Ceallaigh (1988): *Feminization of the Labour Force*. Polity Press. Cambridge.

Joekes, Susan (1987): *Women in the World Economy*, Oxford University Press, New York.

Kabeer, Naila (2004): "Globalization, Labor Standards, and Women's Rights: Dilemmas of Collective (In)action in an Interdependent World", *Feminist Economics*, vol. 10/1, marzo.

Kuiper, Edith y Sap, Jolande (1996): "Introduction" a Kuiper y Sap (ed.), op. cit.

Kuiper, Edith y Sap, Jolande (ed.) (1996): *Out of the Margin, Feminist Perspectives on Economics*, Routledge, London and New York.

Lázaro, Nieves, Moltó, M.Luisa y Sánchez, Rosario (1997): "Women's Labour Force Participation and Part-time Work in Spain", *Labour* 11(3).

Lázaro, Nieves, Moltó, M.Luisa y Sánchez, Rosario (2000): "Unemployment determinants for women in Spain", *Labour* 14(1).

Loutfi, Martha (ed.) (2001): *Women, Gender and Work*, International Labour Office, Geneva.

Madden, Janice (1972): "The development of economic thought on the "Women Problem", *The Review of Radical Political Economics*, vol. 4, N°3.

Mayordomo, Maribel (2004): *Dones, treballs i economia laboral: una proposta alternativa per analitzar el món del treball*, CTEESC. Tesis doctoral.

McLaughlin, Eithne (1995): "Gender and Egalitarianism in the British Welfare State" en Humphries y Rubery, op. cit.

Millet, Kate (1969/1975): *Política sexual*, Ed. Aguilar.

Moltó, María Luisa (1993): "Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española" en Rubery, (1988/1993), op. cit.

Mosley, Hugo; O'Reilly, Jacqueline y Schomann, Klaus (ed.) (2002): *Labour Markets, Gender and Institutional Change*, Edward Elgar.

Nelson, Julie (1993): "Gender and Economic Ideologies", *Review of Social Economy*, 34.

Nelson, Julie (1995): "Feminism and Economics", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9(2).

Nelson, Julie (1996): *Feminism, objectivity and economics*, Routledge.

Nussbaum, Martha y Sen, Amartya (comp.) (1993/1996): *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica.

Pateman, Carole (1983/1996): "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Carmen Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paídos.

Pearson, Ruth (1992): "Gender matters in development" en Allan y Thomas (eds.) *Poverty and Development in the 1990's*, Oxford University Press.

Pérez, Amaia (2005): *Perspectivas feminista en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Pérez-Fuentes, Pilar (1993): *Vivir y morir en las minas: estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína 1877-1913*, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

Pérez-Fuentes, Pilar (2004): "Ganadores de Pan" y "Amas de Casa". *Otra mirada sobre la industrialización vasca*. Servicio editorial, Universidad del País vasco.

Peter, Fabienne (2003): "Foregrounding practices: feminist philosophy of economics beyond rhetoric and realism" en Barker y Kuiper, op. cit.

Picchio, Antonella (1992): *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge University Press. Cambridge.

Picchio, Antonella (1996): "The Analytical and Political Visibility of the work of Social Reproduction", *Background Papers, Human Development Report 1995*, UNDP, USA.

Picchio, Antonella (1999): "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social" en Carrasco (ed.), *Mujeres y Economía*, Icaria.

Picchio, Antonella (2001): "Un enfoque macroeconómico "ampliado" de las condiciones de vida", en Carrasco (ed.) *Tiempos, trabajos y género*, Publicacions Universitat de Barcelona.

Picchio, Antonella (ed.) (2003): *Unpaid Work and the Economy*, Routledge.

Picchio, Antonella (2005): "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida" en Cairó y Mayordomo (comp.) *Por una economía sobre la vida*, Icaria.

Plantenga, Janette (1995): "Part-time Work and Equal Opportunities: The Case of The Netherlands" en Humphries y Rubery, op.cit.

Polkinghorn, Bette y Thomson, Dorothy (1998): *Adam Smith's Daughters*, Edward Elgar.

Power, Marilyn (2004): "Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics", *Feminist Economics*, vol. 10/3, noviembre.

Pujol Michele (1992): *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Edward Elgar, London.

- Pujol, Michele (1995): "Into the Margin!" en Kuiper y Sap, op. cit.
- Rathbone, Eleanor (1917): "The Remuneration of Women's Services", *Economic Journal*, 27, marzo.
- Reid, Margaret (1934): *Economics of Household Production*, John Wiley, New York.
- Robinson, Sarah (ed.) (1998): *The Purse or The Wallet?*, Proceedings of the Women's Budget Group Seminar, held at Church House Conference Centre, Westminster, London, February 12, London: Fawcett Society.
- Rubery, Jill (1988/1993) (comp.) *Las mujeres y la recesión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Rubery, Jill (1978): "Structured Labour Markets, Worker Organisation and Low Pay", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 2.
- Rubery, Jill (1991): "Pay, Gender and European Harmonisation: Some "Societal Effects" in *The Determination of the Gender Pay Differential*, Manchester School of Management Umist. Junio.
- Rubery, Jill (ed.) (1998): *Equal pay in Europe? Closing the gender gap*. ILO
- Rubery, Jill (2002): "Gender mainstreaming and European employment policy" en Mosley et al., op. cit.
- Rubery, Jill y Wilkinson, Frank (1981): "Outwork and Segmented Labour Markets" en Wilkinson, F. *The Dynamics of Labour Market Segmentation*, Academic Press, London.
- Rubery, Jill; Horrell, Sara. y Burchell, Brentan (1990): "Part-time Work and the Gender Inequality in the Labour Market", *XII Annual Conference of the International Working Party on Labour Market Segmentation*, Univ. Trento.
- Rubery, Jill; Smith, Mark y Fagan, Colette (1998): "National Working-Time Regimes and Equal Opportunities", *Feminist Economics*, vol 4/1, primavera.
- Sarasúa, Carmen y Gálvez, Lina (2003): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Seiz, Janet (1991): "The Bargaining Approach and Feminist Methodology". *Review of Radical Political Economics*, vol. 23 (1 y 2).
- Sharp, Rhonda (1999): "Women's Budgets", en Meg Lewis and Janice Petersen (eds.) *Feminist Dictionary of Economics*. New York: Edward Elgar Publishers.
- Sharp, Rhonda y Broomhill, Ray (1990): "Women and Government Budgets", *Australian Journal of Social Issues*, Vol. 25, No. 1.
- Sharp, Rhonda y Ray Broomhill (1998): "International Policy Developments in Engendering Government Budgets" en Elizabeth Shannon (ed.) *Australian Women's Policy Structures*, Hobart: Centre for Public Management and Policy, University of Tasmania.
- Sharp, Rhonda y Broomhill, Ray (2002): "Budgeting for Equality: The Australian Experience", *Feminist Economics*, vol.8/1, marzo.
- Siltanen, Janet (1994): *Locating gender. Occupational segregation, wages and domestic responsibilities*, UCL Press, London.
- Singh, Ajit y Zammit, Ann (2003): "Flujos de capital internacional: dimensiones de género" en Villota, Paloma, op. cit.
- Sockwell, William (1995): "Barbara Bodichon and the women of Langham Place" en Dimand et al 1995, op. cit.
- Szalai, Alexander (1972): *The Use of Time*, Mouton, The Hague-Paris.
- Taylor, Harriet (1851/1970): "Enfranchisement of Women" en Rossi, Alice (ed.), *Essays on sex equality. John Stuart Mill and Harriet Taylor Mill*, University of Chicago Press. Hay traducción castellana en Mínimo Tránsito, A. Machado Libros.
- Tijdens, Kea G. (2002): "Gender Roles and Labor Use Strategies: Women's Part-Time Work in the European Union", *Feminist Economics*, vol.8/1, marzo.

- Tilly, Louise y Scott, Joan (1987): *Women, Work and Family*, Roudledge, London.
- Tinker, Irene (1990): *Persistent Inequalities: Women and World Development*. Oxford University Press, New York.
- Todaro, Rosalba (2003): “El impacto laboral de la inversión extranjera directa: la importancia del análisis de género” en Villota, Paloma op. cit.
- Varjonen, Johanna (1998): *Metodología para una cuenta satélite de producción doméstica*, EUSTAT, N° 38.
- Villota, Paloma (1999): *Globalización y Género*, Ed. Síntesis.
- Villota, Paloma de (ed.) (2001): *Globalización a qué precio. Su impacto en las mujeres del Norte y del Sur*. Icaria Editorial.
- Villota, Paloma (2003): *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Icaria Editorial.
- Waring, Marilyn (1988): *If Women Counted*, Harper and Row, Publishers, New York. Existe traducción castellana en Vindicación Feminista.
- Yun-Ae Yi (1996): “Margaret Reid: Life and Achievements”, *Feminist Economics*, vol.2/3.
- Zabala, Idoe (1999): “Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo” en Carrasco (ed.), *Mujeres y Economía*, Icaria.
- Zabala, Idoe (2005): *La perspectiva de género en los análisis y en las políticas del Banco Mundial: su evolución y sus límites*, Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco.